



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E
HIGIENE EN EL TRABAJO

CENTRE NACIONAL DE CONDICIONS DE
TREBALL CENTRO NACIONAL
DE CONDICIONES DE TRABAJO

FECHA 3.4.2006
REFERENCIA 01/06 BN/SF

NORMATIVA ESPAÑOLA RELACIONADA CON LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

Disposiciones actualizadas hasta el 3.4.2006

Documentalistas: Montserrat Bultó Nubiola
Montserrat Solórzano Fàbrega

CORREO ELECTRONICO

cnctinshf@mtas.es

C/ DULCET 2-10
08034 BARCELONA
TEL: 93 280 01 02
FAX: 93 280 36 42



SUMARIO

GENERALIDADES	3
ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	10
ACTIVIDADES SECTORIALES (SALVO CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTE)	12
AGENTES BIOLÓGICOS	16
APARATOS, MÁQUINAS E INSTALACIONES	18
CONDICIONES DE TRABAJO	22
CONSTRUCCIÓN	24
CONTAMINACIÓN, RESIDUOS Y VERTIDOS	26
ELECTRICIDAD	32
INCENDIOS Y EMERGENCIAS	33
RADIACIONES	36
RUIDO	39
SUSTANCIAS Y PRODUCTOS	40
TRACTORES	44
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS	45



GENERALIDADES

Decreto 2065/1974 de 30.5. (M. Trab., BBOOE 20 y 22.7.1974). Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social,

derogado en gran parte por:

Real Decreto legislativo 1/1994, de 20.6. (M. Trab. y S.S., BOE 29.6.1994).

Constitución Española de 27.12.1978 (Jef. Est., BOE 29.12.1978).

Real Decreto-ley 1/1986 de 14.3. (Jef. Est., BOE 26.3.1986). Medidas urgentes administrativas, financieras, fiscales y laborales,

completado por:

Orden de 6.5.1988 (M. Trab. y S. S., BOE 16.5.1988). Requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura previa o reanudación de las actividades en los centros de trabajo,

modificada por:

Orden de 29.4.1999 (M. Trab. y As. Soc., BOE 25.5.99).

Ley 14/1986 de 25.4. (Jef. Est., BOE 29.4.1986). Ley General de Sanidad, modificada y desarrollada por diversas disposiciones

Ley 8/1988 de 7.4. (Jef. Est., BOE 15.4.1988). Infracciones y sanciones en el orden social, modificada por:

Ley 31/1991 de 30.12. (Jef. Est., BOE 31.12.1991)

Ley 11/1994 de 19.5. (Jef. Est. BBOOE 22.5., rect. 15.6.1994)

Real Decreto-legislativo 1/1995 de 24.3. (M. Trab. y S.S., BOE 29.3.1995)

Ley 13/1996 de 30.12. (Jef. Est., BOE 31.12.1996)

Ley 42/1997 de 14.11. (Jef. Est., BOE 15.11.1997)

Ley 50/1998 de 30.12. (Jef. Est., BBOOE. 31.12.1998 rect. 7.5.1999)

desarrollada por:

Real Decreto 396/1996 de 1.3. (M. Trab. y S.S., BBOOE 2.4., rect. 23.5.1996)

derogada por:

Ley 31/1995 de 8.11. (Jef. Est., BOE 10.11.1995). *Deroga arts. 9-11, 36.2, 39 y 40 párrafo 2º*

Real Decreto 928/1998 de 14.5. (M. Trab. y As. Soc., BOE 3.6., rect. 25.6.1998)

Real Decreto legislativo 5/2000 de 4.8. (M. Trab. y Asun. Soc., BBOOE 8.8., rect.22.9.2000)
Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional 2ª

actualizado por:

Resolución de 16.10.2001 (M. Trab. y As. Soc., BOE 30.10.2001)

Conversión a euros de las cuantías de las sanciones.

Orden de 6.5.1988 (M. Trab. y S.S., BOE 16.5.1988). Requisitos y datos de las comunicaciones de apertura previa o reanudación de las actividades en los centros de trabajo (en desarrollo del Real Decreto-ley 1/1986 sobre medidas urgentes, administrativas, financieras, fiscales y laborales),

modificada por:

Orden de 29.4.1999 (M. Trab. y As. Soc., BOE 25.5.1999).

Ley 21/1992 de 16.7. (Jef. Est., BOE 23.7.1992). Ley de Industria.

Ley 14/1994 de 1.6. (Jef. Est., BOE 2.6.1994). Regula las empresas de trabajo temporal, desarrollada por:

Real Decreto 4/1995 de 13.1. (M. Trab. y S.S., BBOOE 1.2, rect. 13.4.1995)



modificada por:

- Ley 63/1997** de 26.12. (Jef. Est., BOE 30.12.1997)
- Ley 50/1998** de 30.12. (Jef. Est., BOE 31.12.1998 rect. 7.5.1999)
- Ley 29/1999** de 16.7. (Jef. Est., BOE 17.7.1999)
- Ley 14/2000** de 29.12. (Jef. Est., BBOOE 30.12.2000, rect. 29.6.2001)
- Ley 12/2001** de 9.7. (Jef. Est., BOE 10.7.2001)

derogados algunos artículos por:

Real Decreto legislativo 5/2000 de 4. 8. (M. Trab. y Asun. Soc., BOE 8.8.200). *Deroga los arts. 18 a 21 a partir del 1.1.2001*

actualizado por:

Resolución de 16.10.2001 (M. Trab. y As. Soc., BOE 30.10.2001)
Conversión en euros de las cuantías de las sanciones.

Real Decreto-legislativo 1/1994 de 20.6. (M. Trab. y S.S., BOE 29.6.1994). Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social,

modificado por:

- Ley 42/1994** de 30.12. (Jef. Est., BOE 31.12.1994)
- Real Decreto-legislativo 1/1995** de 24.3.(M. Trab. y S.S., BOE 29.3.1995)
- Ley 13/1996** de 30.12. (Jef. Est., BOE 31.12.1996)
- Ley 24/1997** de 15.7. (Jef. Est., BOE 16.7.1997)
- Ley 42/1997** de 14.11. (Jef. Est., BOE 15.11.1997)
- Ley 63/1997** de 26.12. (Jef. Est., BOE 30.12.1997)
- Ley 66/1997** de 30.12. (Jef. Est., BOE 31.12.1997)
- Real Decreto-ley 15/1998** de 27.11. (Jef. Est., BOE 28.11.1998)
- Ley 50/1998** de 30.12. (Jef. Est., BBOOE 31.12.1998 rect. 7.5.1999)
- Real Decreto-ley 5/1999** de 9.4. (Jef. Est., BOE 10.4.1999)
- Ley 39/1999** de 5.11. (Jef. Est., BBOOE 6.11., rect. 12.11.1999)
- Ley 55/1999** de 30.12. (Jef. Est., BBOOE 30.12.1999, rect. 3.3.2000)
- Ley 14/2000** de 29.12. (Jef. Est., BBOOE 30.12.2000, rect. 29.6.2001)
- Ley 12/2001** de 9.7. (Jef. Est., BOE 10.7.2001)
- Ley 24/2001** de 27.12.(Jef. Est., BBOOE 31.12.2001, rect. 24.5. y 2.7.2002)
- Ley 53/2002** de 30.12. (Jef. Est., BBOOE 31.12.2002, rect. 4.4.2003)
- Ley 36/2003** de 11.11. (Jef. Est., BOE 12.11.2003)
- Ley 51/2003** de 2.12. (Jef. Est. BOE 3.12.2003)
- Ley 52/2003** de 10.12. (Jef. Est, BBOOE 11.12.2003, rect. 27.2.2004)
- Ley 62/2003** de 30.12 (Jef. Est., BBOOE 31.12.2003, rect. 3.1. y 1.4.2004).

Ley 22/1994 de 6.7. (Jef. Est., BOE 7.7.1994). Responsabilidad civil por los daños causados por productos defectuosos,

modificada por:

Ley 14/2000 de 29.12. (Jef. Est., BBOOE 30.12.2000, rect. 29.6.2001).

Ley 42/1994 de 30.12. (Jef. Est., BBOOE 31.12.1994, rect. 16.2.1995). Medidas fiscales, administrativas y de orden social,

desarrollada por:

- Real Decreto 1300/1995** de 21.7. (M. Presid., BOE 19.8.1995)
- Orden de 18.1.1996** (M. Trab. y S.S., BBOOE 26.1., rect. 9.2.1996)

derogados diversos artículos por:

- Real Decreto-legislativo 1/1995** de 24.3. (M. Trab. y S.S. BOE 29.3.1995)
- Ley 13/1996** de 30.12. (Jef. Est., BOE 31.12.1996)
- Ley 60/1997** de 19.12. (BOE 20.12.1997)
- Ley 66/1997** de 30.12. (Jef. Est., BOE 31.12.1997)
- Real Decreto legislativo 1/2001** de 20.7. (M. M. Amb., BOE 24.7.2001).



Real Decreto-legislativo 1/ 1995 de 24.3. (M. Trab. y S.S., BOE 29.3.1995). Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores,

modificado por:

Ley 31/1995 de 8.11. (Jef. Est., BOE 10.11.1995). *En disp. adic. 11ª, añade art. 37 f).*

Ley 13/1996 de 30.12. (Jef. Est., BOE 31.12.1996)

Ley 60/1997 de 19.12. (BOE 20.12.1997)

Ley 63/1997 de 26.12. (Jef. Est., BOE 30.12.1997).

Real Decreto-ley 15/1998 de 27.11. (Jef. Est., BOE 28.11.1998)

Ley 50/1998 de 30.12. (Jef. Est., BBOOE 31.12.1998 rect. 7.5.1999)

Ley 24/1999 de 6.7. (Jef. Est., BOE 7.7.1999)

Ley 39/1999 de 5.11. (Jef. Est., BBOOE 6.11., rect. 12.11.1999)

Ley 55/1999 de 30.12. (Jef. Est. BBOOE. 30.12.1999, rect. 3.3.2000)

Ley 14/2000 de 29.12. (Jef. Est., BBOOE 30.12.2000, rect. 29.6.2001)

Ley 12/2001 de 9.7. (Jef. Est., BOE 10.7.2001)

Ley 33/2002 de 5.7. (Jef. Est., BOE 6.7.2002)

Ley 62/2003 de 30.12 (Jef. Est., BBOOE 31.12.2003, rect. 3.1. y 1.4.2004)

derogados algunos artículos por:

Real Decreto legislativo 5/2000 de 4.8. (M. Trab. y Asun. Soc., BOE 8.8.2000). *Deroga los artículos 93 a 97 a partir del 1.1.2001 ,*

actualizado por:

Resolución de 16.10.2001 (M. Trab. y As. Soc., BOE 30.10.2001)
Conversión a euros de las cuantías de las sanciones.

Ley 31/1995 de 8.11. (Jef. Est., BOE 10.11.1995). Ley de prevención de riesgos laborales,

modificada por:

Ley 50/1998 de 30.12. (Jef. Est., BBOOE 31.12.1998, rect. 7.5.1999). *Arts. 45, 47-49*

Ley 39/1999 de 5.11. (Jef. Est., BBOOE 6.11., rect. 12.11.1999). *Art. 26*

Ley 54/2003 de 12.12. (Jef. Est., BOE 13.12.2003). *Modifica los arts. 9,14,16,23,24,31,39 y 43. Añade art. 32 bis ,y disposiciones adicionales 14 y 15*

Ley 30/2005 de 29.12. (Jef. Est., BOE 30.12.2005). *Modifica Disp. Adic. 5 Fundación por Disp. Adic. 47,*

derogada parcialmente por :

Real Decreto legislativo 5/2000 de 4.8. (M. Trab. y Asun. Soc., BOE 8.8.2000). *Deroga los apartados 2, 4 y 5 del art.. 42 y los arts. 45-52 a partir del 1.1.2001,*

cumplimentada por:

Real Decreto 39/1997 de 17.1. (M. Trab. y As. Soc., BOE 31.1.1997),

desarrollada por:

Real Decreto 1879/1996 de 2.8. (M. Trab. y As. Soc., BBOOE 9.8., rect. 18.10.1996). *Art.13.*

Real Decreto 216/1999 de 5.2. (M. Trab. y As. Soc., BOE 24.2.1999) *Art. 28*

Real Decreto 171/2004 de 30.1. (M. Trab. y As. Soc., BBOOE 31.1., rect. 10.3.2004). *Art. 24 y diversas disposiciones específicas, referenciadas en los diversos apartados del sumario,*

aplicada por:

Instrucción de 26.2.1996 (Secr. Est. Adm. Púb., BOE 8.3.1996). *Administración del Estado*

Orden de 22.4.1997 (M. Trab. y As. Soc., BOE 2.4.1997). *Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales*

Real Decreto 1488/1998 de 10.7. (M. Presid., BBOOE 17.7., rect. 31.7.1998). *Administración del Estado,*

aplicado por:

Resolución de 17.2.2004 (M. Adm. Púb., BOE 5.3.2004)

Resolución de 23.7.1998 (Secr. Est. Adm. Púb., BOE 1.8.1998) *Administración General del Estado*

Real Decreto 1932/1998 de 11.9. (M. Presid., BOE 18.9.1998). *Adaptación de los capítulos III y V al ámbito de los centros y establecimientos militares*

Resolución de 4.3.1999 (Dir. Gral. Trab., BBOOE 24.3, rect. 2.6.1999). *Instituto Nacional de*



Salud.

Ley Orgánica 10/1995 de 23.11. (Jef. Est., BBOOE 24.11.1995, rect. 2.3.1996). Código Penal,
modificada entre otras por:

Ley Orgánica 11/1999 de 30.4. (Jef. Est., BOE 1.5.1999). *Modificación del art. 184*

Ley Orgánica 15/2003 de 25.11. (Jef. Est., BBOOE 26.11.2003, rect. 16.3. y 2.4.2004)

Ley Orgánica 4/2005 de 10.10. (Jef. Est., BOE 11.10.2005). *Modificación art. 348.*

Real Decreto legislativo 1993/1995 de 7.12. (M. Trab. y Seg. Soc., BOE 12.12.1995). Aprueba el Reglamento sobre colaboración en la gestión de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social,

modificado por:

Real Decreto 250/199 de 21.2. (M. Trab., y As. Soc., BOE 11.3.1997)

Real Decreto 576/1997 de 18.4. (M. Trab. y As. Soc., BOE 24.4.1997)

Real Decreto 428/2004 de 12.3. (M. Trab., y As. Soc., BOE 30.3.2004). *Incluye a trabajadores por cuenta propia*

Real Decreto 688/2005 de 10.6. (M. Trab. y As. Soc., BOE 11.6.2005). *Art. 13 y 37.*

Real Decreto 1041/2005 de 5.9. (M. Trab. y As. Soc., BOE 16.9.2005). *Art. 5 modifica los arts. 61, 80 y 87.*

Real Decreto 2200/1995 de 28.12. (M. Ind. y E., BBOOE 6.2., rect. 6.3.1996). Reglamento de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial,

modificado por:

Real Decreto 411/1997, de 21.3. (M. Ind. y E., BOE 26.4.1997).

Real Decreto 1879/1996 de 2.8. (M. Trab. y As. Soc., BBOOE 9.8., rect. 18.10.1996). Regula la composición de la Comisión Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo,

modificado por:

Real Decreto 309/2001, de 23.3. (M. Trab. y As. Soc., BOE 5.4.2001)

Real Decreto 1595/2004 de 2.7. (M. Trab. y As. Soc., BOE 3.7.2007).

Real Decreto 39/1997 de 17.1. (M. Trab. y As. Soc., BOE 31.1.1997). Reglamento de los servicios de prevención,

modificado por:

Real Decreto 780/1998 de 30.4. (M. Trab. y As. Soc., BOE 1.5.1998)

Real Decreto 688/2005 de 10.6. (M. Trab. y As. Soc., BOE 11.6.2005). *Art. 22*

desarrollado por:

Orden de 27.6.1997 (M. Trab. y As. Soc., BOE 4.7.1997).

Real Decreto 251/1997 de 21.2. (M. Ind. y E., BOE 18.3.1997). Reglamento del Consejo de Coordinación de la Seguridad Industrial.

Orden de 22.4.1997 (M. Trab. y As. Soc., BOE 24.4.1997). Regula el régimen de funcionamiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en el desarrollo de actividades de prevención de riesgos laborales,

aplicada por:

Resolución de 5.8.2003 (Secr. Est. S. S., BOE 21.8.2003). Aprueba el Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social a desarrollar por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales durante el periodo 2003-2005

Orden TAS/1974/2005 de 15.6. (BOE 27.6.2005). *Disp. Trans. Quinta, aplica Cap. II*

desarrollada por:

Resolución de 28.12.2004 (Secr. Est. S. S., BOE 30.12.2004). *Fija nuevos criterios para la compensación de costes prevista en el art. 10 de la Orden de 22.4.1997*

desarrollada por:



Resolución de 25.2.2005 (Inter.. Gral S.S., BOE 17.3.2005).

Ley 10/1997 de 24.4. (Jef. Est., BOE 25.4.1997). Derechos de información y consulta de los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria,

modificada por:

Ley 44/1999 de 29.11. (Jef. Est. BOE 30.11.1999)

derogada parcialmente por:

Real Decreto legislativo 5/2000 de 4.8. (M. Trab. y Asun. Soc., BOE 8.8.2000). *Deroga los arts. 30 a 34 a partir del 1.1.2001*

actualizado por:

Resolución de 16.10.2001 (M. Trab. y As. Soc., BOE 30.10.2001)
Conversión a euros de las cuantías de las sanciones.

Real Decreto 949/1997 de 20.6. (M. Trab. y As. Soc., BOE 11.7.1997). Establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de prevencionista de riesgos laborales

Orden de 27.6.1997 (M. Trab. y As. Soc., BOE 4.7.1997). Desarrolla el Real Decreto 39/1997 que aprueba el reglamento de los servicios de prevención.

Ley 42/1997 de 14.11. (Jef. Est., BOE 15.11.1997). Inspección de Trabajo y Seguridad Social,

desarrollada por:

Orden de 12.2.1998 (M. Trab. y As. Soc., BOE 14.2.1998)

Resolución 18.2.1998 (Direc. Gral. de Inspec. de Trab. y S.S., BOE 28.2.1998)

completada por:

Real Decreto 138/2000 de 4.2. (M. Presid., BOE 16.2.2000)

modificado por:

Real Decreto 1125/2001 de 19.10. (M. Presid., BOE 31.10.2001).

Real Decreto 928/1998 de 14.5. (M. Trab. y As. Soc., BBOOE 3.6., rect. 25.6.1998). Aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social,

desarrollado por:

Resolución de 23.6.1998 (M. Trab. y As. Soc., BOE 4.7.1998)

modificado por:

Real Decreto 689/2005 de 10.6. (M. Trab. y As. Soc., BBOOE 23.6., rect. 27.8.2005) *Añade el capítulo VIII, arts. 39-42.*

Ley 50/1998 de 30.12. (Jef. Est., BBOOE 31.12.1998 rect. 7.5.1999). Medidas fiscales, administrativas y del orden social,

modificada por:

Real Decreto-Ley 5/1999 de 9.4. (Jef. Est., BOE 10.4.1999)

Ley 55/1999 de 29.12. (Jef. Est. BBOOE 30.12.2000, rect. 29.6.2001)

modificada por:

Ley 12/2001 de 9.7. (Jef. Est., BOE 10.7.2001).

Real Decreto 780/1998 de 30.4. (M. Trab. y As. Soc., BOE 1.5.1998). Modifica el Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Instrumento de 23.12.1998 (Jef. Est., BBOOE 7.5., rect. 7.8.1999). Ratificación por parte de España del Tratado de Amsterdam por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos, firmado en Amsterdam el 2.10.1997.

Orden de 30.3.1999 (M. Trab. y As. Soc., BOE 13.4.1999). Establece el día 28 de abril de cada año como Día de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.



Orden de 29.4.1999 (M. Trab. y As. Soc., BOE 25.5.1999). Modifica la Orden de 6.5.1988, sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura previa o reanudación de las actividades en los centros de trabajo.

Real Decreto 1911/1999 de 17.12. (M. Presid., BOE 31.12.1999). Aprueba la estrategia nacional sobre drogas para el periodo 2000-2008.

Real Decreto 138/2000 de 4.2. (M. Presid., BOE 16.2.2000). Aprueba el reglamento de la inspección y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social,
modificado por:

Real Decreto 1125/2001 de 19.10 (M. Presid., BOE 31.10.2001)

Sentencia del T.S. de 10.2.2003. *Anula el apartado 3 del art. 3*

Real Decreto 689/2005 de 10.6. (M. Trab. y As. Soc., BBOOE 23.6., rect. 27.8. y 17.10.2005)
Añade el título IV, arts. 58-67.

Real Decreto legislativo 1/2000 de 9.6. (M. Defensa, BOE 14.6.2000). Aprueba el texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

Real Decreto legislativo 5/2000 de 4.8. (M. Trab. y As. Soc., BBOOE 8.8., rect. 22.9.2000). Aprueba el texto refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social,
modificado por:

Ley 14/2000 de 29.12. (Jef. Est., BBOOE 30.12.2000, rect. 29.6.2001)

Ley 12/2001 de 9.7. (Jef. Est., BOE 10.7.2001)

Ley 24/2001 de 27.12. (Jef. Est., BBOOE 31.12.2001, rect. 24.5. y 2.7.2002)

Ley 54/2003 de 12.12. (Jef. Est., BOE 13.12.). *Modifica los arts. 2,5,12,13,19,39,42,50,52 y 53.*

Ley 52/2003 de 10.12. (Jef. Est., BBOOE 11.12.2003, rect. 27.2.2004). *Modifica los arts. 21-23.*

Ley 62/2003 de 30.12 (Jef. Est., BBOOE 31.12.2003, rect. 3.1 y 1.4.2004). *Modifica, entre otros, los arts 8 y 16.*

actualizado por:

Resolución de 16.10.2001 (M. Trab. y Asun. Soc., BOE 30.10.2001). *Convierte en euros las cuantías de las sanciones.*

Real Decreto 1251/2001 de 16.11. (M. Trab. y As. Soc., BOE 17.11.2001). Regula las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social por maternidad y riesgo durante el embarazo.

Real Decreto 1161/2001, de 26.10. (M. Educ., Cult. y Deporte, BOE 21.11.2001). Establece el título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales, y las correspondientes enseñanzas mínimas.

Real Decreto 707/2002 de 19.7. (M. Trab. y As. Soc., BOE 31.7.2002). Aprueba el Reglamento sobre el procedimiento administrativo especial de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y para la imposición de medidas correctoras de incumplimientos en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Administración General del Estado,
modificado por:

Real Decreto 464/2003 de 25.4. (M. Trab. y As. Soc., BOE 11.6.2003).

Resolución de 5.8.2003 (Secr. Est. Seg. Social, BOE 21.8.2003). Aprueba el Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social a desarrollar por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social durante el período 2003-2005.

Orden PRE/2457/2003 de 29.8. (M. Presid., BOE 9.9.2003). Aprueba la Instrucción sobre ordenación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en empresas que ejerzan actividades en centros, bases o



establecimientos militares.

Real Decreto 1801/2003 de 26.12. (M. Presid., BOE 10.1.2004). Seguridad general de los productos, completada por:

Resolución de 21.6.2004 (M. San. y Con., BOE 15.7.2004).

Real Decreto 688/2005 de 10.6. (M. Trab. y As. Soc., BOE 11.6.2005). Regula el régimen de funcionamiento de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social como servicio de prevención ajeno,

aplicado por:

Resolución de 3.11.2005 (Inter., Gral. Seg. Social, BOE 19.11.2005)

Orden TAS/4053/2005 de 27.12. (M. Trab. y As. Soc., BOE 28.12.2005).

Real Decreto 689/2005 de 10.6. (M. Trab. y As. Soc., BBOOE 23.6., rect. 27.8. y 17.10.2005). Modifica el Reglamento de organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 138/2000, de 4 de febrero, y el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas a la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, para regular la actuación de los técnicos habilitados en materia de prevención de riesgos laborales.

Orden TAS/1974/2005 de 15 de junio (M. Trab. y As. Soc., BOE 27.6.2005). Crea el Consejo Tripartito para el seguimiento de las actividades a desarrollar por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Seguridad Social.

Ley 28/2005 de 26.12. (Jef. Est., BOE 27.12.2005). Medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo la publicidad de los productos del tabaco,

modificada por:

Real Decreto-ley 2/2006, de 10.2. (Jef. Est., BOE 11.2.2006)

aplicada por:

Resolución de 28.12.2005 (M. Adm. Púb., BOE 29.12.2005). *Centros de trabajo de la Administración General del Estado y los Organismos Públicos dependientes o vinculados.*



ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

Decreto de 22.6.1956 (M. Trab., BBOOE 15.7., rect. 18.7. y 3.9.1956). Texto refundido de la legislación de accidentes de trabajo y su reglamento de aplicación, y sus diversas modificaciones.

Instrumento de 12.5.1958 (Jef. Est., BOE 22.8.1959). Ratificación del Convenio de la O.I.T. de 21.6.1934, nº 42 (revisado), sobre la indemnización por enfermedades profesionales.

Decreto 792/1961 de 13.4. (M. Trab., BBOOE 30.5.1961, rect. 3.4.1963). Organiza el Fondo Compensador del Seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Diagnóstico y calificación de las enfermedades profesionales (*Cuadro derogado por R.D. 1995/1978*), completado por:

Orden de 9.5.1962 (M. Trab., BBOOE 22.5.1962, rect. 25.1.1963).

Orden de 12.1.1963 (M. Trab., BOE 13.3.1963). Normas reglamentarias médicas para reconocimientos, diagnósticos y calificación de las enfermedades profesionales, completada por:

Orden de 15.12.1965 (M. Trab., BOE 17.1.1966).

Orden de 13.10.1967 (M. Trab., BBOOE 4.11., rect. 8.11.1967). Prestaciones por incapacidad laboral transitoria, modificada por:

Orden de 22.1.1973 (M. Trab., BBOOE 30.1., rect. 20.2.1973). *Art. 22. Notificación de las enfermedades profesionales,*

completada por:

Resolución de 6.3.1973 (M. Trab. y S.S., BOE 22.3.1973)

derogada parcialmente por:

Orden de 19.6.1997 (M. Trab. y As. Soc., BOE 24.6.1997)

modificada por:

Orden de 18.9.1998 (M. Trab. y As. Soc., BOE 25.9.1998).

Orden de 15.4.1969 (M. Trab., BOE 8.8.1969). Prestaciones por invalidez, modificada por:

Orden de 5.4.1974 (M. Trab. y S.S., BBOOE 18.4., rect. 11.5.1974). *Baremo*

Orden de 11.5.1988 (M. Trab. y S.S., BOE 7.6.1988)

Orden TAS/1040/2005 de 18.4. (M. Trab. y As. Soc., BOE 22.4.2005). *Actualiza las cantidades a tanto alzado de las indemnizaciones por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales de carácter definitivo y no invalidantes.*

Real Decreto 1995/1978 de 12.5. (M. San. y S.S., BOE 25.8.1978). Cuadro de enfermedades profesionales, modificado por:

Real Decreto 2821/1981 de 27.11. (M. Trab., San. y S.S., BOE 1.12.1981).

Orden de 16.12.1987 (M. Trab. y S. S., BBOOE 29.12.1987, rect. 7.3.1988). Establece nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo y se dan instrucciones para su cumplimentación y tramitación. *Continuará siendo de aplicación en lo que no se oponga a lo previsto en la Ley 31/1995, de 8.11. (Jef. Est., BOE 10.11.1995) y hasta que se dicten los Reglamentos a los que se refiere el art. 6 de dicha Ley,*



modificada por:

Orden TAS/2926/2002 de 19.11. (BBOOE 21.11., rect. 9.12.2002).

Resolución de 30.12.1993 (Secr. Gral. S.S., BOE 10.1.1994). Considera provisionalmente como enfermedad profesional la detectada en industrias del sector de aerografía textil de la Comunidad Autónoma Valenciana.

Real Decreto-legislativo 1/1994 de 20.6. (M. Trab. y S.S., BOE 29.6.1994). Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social

Véase el apartado de "Generalidades"

Real Decreto 575/1997 de 18.4. (M. Trab. y As. Soc., BOE 24.4.1997). Regula determinados aspectos de la gestión y control de la prestación económica de la Seguridad Social por incapacidad temporal,

modificado por:

Real Decreto 1117/1998 de 5.6. (M. Trab. y As. Soc., BOE 28.6.1998)

desarrollado por:

Orden de 19.6.1997 (M. Trab. y As. Soc., BOE 24.06.1997)

modificada por:

Orden de 18.9.1998 (M. Trab. y As. Soc., BOE 25.9.1998).

Resolución de 23.11.1999 (M. Trab. y As. Soc. BOE 4.12.1999). Se dictan instrucciones con el fin de incluir en la estructura presupuestaria de la Seguridad Social para 1999 la nueva prestación de "Riesgo durante el embarazo".

Real Decreto 1971/1999 de 23.12. (M. Trab. y As. Soc. BBOOE 21.1., rect. 13.3.2000). Procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía,

modificado por:

Real Decreto 1169/2003 de 12.9. (M. Trab. y As. Soc., BOE 4.10.2003). *Nueva redacción del capítulo 6.10.*

Orden de 2.11.2000 (M. Trab. y As. Soc., BOE 17.11.2000). Determina la composición y funciones de los equipos de valoración y orientación del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales y se desarrolla el procedimiento de actuación para la valoración del grado de minusvalía dentro del ámbito de la Administración General del Estado.

Orden TAS/2926/2002 de 19.11. (BBOOE 21.11., rect. 9.12.2002 y 7.2.2003). Se establecen nuevos modelos para la notificación de los accidentes de trabajo y se posibilita su transmisión por procedimiento electrónico,

aplicada por:

Resolución de 26.11.2002 (M. Trab. y As. Soc., BOE 19.12.2002).

Real Decreto 1273/2003 de 10.10. (M. Trab. y As. Soc., BOE 22.10.2003). Regula la cobertura de las contingencias profesionales de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, y la ampliación de la prestación por incapacidad temporal para los trabajadores por cuenta propia. (*Art. 3 definición de accidente de trabajo y de enfermedad profesional*)

aplicado por:

Resolución de 4.2.2004 (INSS, BOE 18.2.2004)

Resolución de 22.3.2004 (ISM, BBOOE 6.4., rect. 21.4.2004)

modificado por:

Real Decreto 753/2005 de 24.6. (M. Trab. y As. Soc., BOE 7.7.2005). *Nuevo plazo.*

Orden APU/3554/2005, de 7.11. (M. Ad. Púb., BOE 17.11.2005). Regula el procedimiento para el reconocimiento de los derechos derivados de enfermedad profesional y de accidente en acto de servicio en el ámbito del mutualismo administrativo gestionado por MUFACE.



ACTIVIDADES SECTORIALES (SALVO CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES)

Orden de 20.1.1956 (M. Trab., BBOOE 2.2., rect. 6.3.1956). Reglamento de higiene y seguridad en los trabajos realizados en cajones de aire comprimido

derogado en cuanto se oponga por:

Orden de 9.3.1971 (M. Trab., BBOOE 16 y 17.3., rect. 6.4.1971)

Decreto 2414/1961 de 30.11. (Presid., BBOOE 7.12., rect. 30.12.1961 y 7.3.1962). Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas,

completado por:

Orden de 15.3.1963 (Presid., BOE 2.4.1963)

Orden de 21.3.1964 (Presid., BOE 28.3.1964)

modificado por:

Decreto 3494/1964 de 5.11. (Presid., BOE 6.11.1964). *Arts. 3, 14 y anexo I.*

Existen posteriores disposiciones complementarias

derogado parcialmente por:

Real Decreto 374/2001, de 6.4. (M. Presid., BOE 1.5.2001). *Párrafo 2 del art. 18 y anexo II.*

Decreto 2055/1969 de 25.9. (Presid., BBOOE 27.9., rect. 16.10.1969). Regulación del ejercicio de las actividades subacuáticas,

completado por:

Orden de 25.4.1973 (Presid., BOE 20.7.1973).

Orden de 29.7.1974 (M. Com., BOE 19.8.1974). Especialidades subacuáticas profesionales.

Instrumento de 16.8.1978 (Jef. Est. BBOOE 16-18.6.1980, rect. 17.3.1983). Ratificación del Convenio Internacional de Seguridad de la Vida Humana en el Mar, hecho en Londres el 1.11.1974,

modificado por :

Enmiendas (hay numerosas)

Protocolo de 1988 al que España se adhirió por Instrumento de 7.12.1994 (Jef. Est. BBOOE 30.9., rect. 9.12.1999)

aplicado por:

Real Decreto 1661/1982 de 25.6 (M. Transp., Tur., y Com., BOE 24.7.1982)

Orden de 10.6.1983 (M. Transp. Tur. y Com. BBOOE 29 y 30.9 y 1.10.1983)

Orden de 31.1.1986 (M. Transp., Tur. y Com. BBOOE 19-26.2., rect. 13.6.1986).

Real Decreto 3255/1983 de 21.12. (M. Trab. y S.S., BBOOE 4.1., rect. 24.1. y 4.2.1989). Estatuto del minero,

completado por:

Orden de 19.3.1986 (M. Trab. y S.S., BOE 22.4.1986).

Real Decreto 863/1985 de 2 .4. (M. Ind. y E., BBOOE 12.6.1985, rect. 18.12.1985). Aprueba el reglamento general de normas básicas de seguridad minera,

modificado por:

Real Decreto 150/1996 de 2.2. (M. Ind. y E., BOE 8.3.1996)

completado por:

Disposiciones que incluyen las Instrucciones Técnicas Complementarias ITC MIE S.M.

Real Decreto 822/1993 de 28.5. (M. Relac. Cortes, BOE 29.5.1993). Establece los principios de buenas prácticas de laboratorio y su aplicación en la realización de estudios no clínicos sobre sustancias y productos químicos,



modificado por:

Real Decreto 1369/2000, de 19.7. (M. Presid., BBOOE 20.7., rect. 19.9.2000).

Real Decreto 2043/1994 de 14.10. (M. Presid., BOE 24.11.1994). Inspección y verificación de buenas prácticas de laboratorio,

modificado por:

Orden de 14.4.2000 (M. Presid., BOE 29.4.2000).

Real Decreto 2085/1994 de 20.10. (M. Ind., BBOOE 27.1., rect. 20.4.1995). Reglamento de instalaciones petrolíferas,

modificado por:

Real Decreto 1523/1999, de 1.10. (M. Ind. y E., BBOOE 22.10.1999, rect. 3.2.2000)

completado por:

Disposiciones que incluyen las Instrucciones Técnicas Complementarias MI IP. *Hasta el momento han aparecido 4.*

Instrucción de 26.2.1996 (Secr. Est. Adm. Púb., BOE 8.3.1996). Aplicación de la Ley 31/1995 de 8.11., de prevención de riesgos laborales, en la Administración del Estado.

Orden de 22.4.1997 (M. Trab. y As. Soc., BOE 24.4.1997). Regula el funcionamiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en el desarrollo de actividades de prevención de riesgos laborales,

completada por:

Resolución de 22.12.1998 (Secret. Est. Seg. Soc., BBOOE 9.1.1999 rect. 10.2.1999). Se determinan los criterios a seguir en relación con la compensación de costes prevista en el artículo 10 de la Orden de 22.4.1997.

Instrumento de 24.4.1997 (Jef. Est., BOE 28.1.1999). Ratificación del Convenio de la OIT nº 176 sobre seguridad y salud en las minas, hecho en Ginebra el 22.6.1995.

Real Decreto 1216/1997 de 18.7. (M. Presid., BOE 7.8.1997). Establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo a bordo de buques de pesca,

completado por:

Orden PRE/646/2004 de 5.3. (BOE 12.3.2004). *Art. 7.*

Real Decreto 1389/1997 de 5.9. (M. Ind. y E., BOE 7.10.1997). Aprueba las disposiciones mínimas destinadas a proteger la seguridad y salud de los trabajadores en las actividades mineras.

Orden de 14.10.1997 (M. Fom., BOE 22.11.1997). Aprueba las normas de seguridad para el ejercicio de actividades subacuáticas,

modificada y actualizada por:

Orden de 20.1.1999 (Dir. Gral. Marina Merc., BOE 18.2.1999)

modificada :

Orden 20.7.2000 (Dir. Gral. Marina Merc., BOE 7.8.2000).

Real Decreto 230/1998 de 16.2. (M. Presid., BBOOE 12.3 rect. 2.7.1998). Aprueba el Reglamento de Explosivos.

Véase el apartado de "Sustancias y productos"

Real Decreto 1488/1998 de 10.7. (M. Presid., BBOOE 17.7., rect. 31.7.1998). Adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la Administración General del Estado,

aplicado por:

Resolución de 17.2.2004 (M. Adm. Públ., BOE 5.3.2004).



Resolución de 23.7.1998 (Secr. Est. Adm. Púb., BOE 1.8.98). Ordena la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 10.7.1998, por el que se aprueba el acuerdo Administración-Sindicatos de adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la Administración General del Estado.

Real Decreto 1932/1998 de 11.9. (M. Presid., BOE 18.9.1998). Adaptación de los capítulos III y V de la Ley 31/1995, de 8.11., de Prevención de Riesgos Laborales, al ámbito de los centros y establecimientos militares.

Real Decreto 2222/1998 de 16.10. (M. Fom., BOE 30.10.1998). Prorroga la suspensión temporal de la aplicación del Real Decreto Ley 2/1986, de 23.5., sobre el servicio público de estiba y desestiba de buques, a las labores y actividades de carga y descarga, estiba y desestiba y transbordo de pesca fresca, congelada y de bacalao, establecido por el Real Decreto 2541/1994, de 29.12.

Real Decreto 216/1999 de 5.2. (M. Trab. y As. Soc., BOE 24.2.1999). Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las empresas de trabajo temporal.

Resolución de 4.3.1999 (Dir. Gral. Adm. Púb., BBOOE 24.3, rect. 2.6.1999). Pacto sobre la constitución de los servicios de prevención en el ámbito del Instituto Nacional de Salud.

Real Decreto 258/1999 de 12.2. (M. Presid., BBOOE 24.2., rect. 30.4.1999). Se establecen condiciones mínimas sobre la protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores en el mar, modificado por:

Orden PRE/930/2002 de 23.4. (BOE 30.4.2002).

Orden PRE/3598/2003 de 24.12 (BOE 24.12.2003)

completado por:

Orden PRE/646/2004 de 5.3. (BOE 12.3.2004). *Desarrolla los arts. 14 y 15*

Real Decreto 768/1999 de 7.5. (M. Fom., BOE 21.5.1999). Aprueba el Reglamento para el control del cumplimiento de la normativa internacional sobre seguridad marítima, prevención de la contaminación y condiciones de vida y trabajo en los buques extranjeros que utilicen puertos o instalaciones situadas en aguas jurisdiccionales españolas,

modificado por:

Real Decreto 1828/2000 de 3.11. (M. Fom., BOE 4.11.2000).

Real Decreto 809/1999 de 14.5. (M. Fom., BOE 29.5.1999). Regula los requisitos que deben reunir los equipos marinos destinados a ser embarcados en los buques, en aplicación de la Directiva 96/98/CE modificada por la Directiva 98/85/CE.

Orden de 22.7.1999 (M. Fom., BBOOE 31.7., rect. 11.9.1999). Establece las condiciones de tripulación para los buques que realicen servicios de cabotaje insular.

Real Decreto 270/2000 de 25.2. (M. Fom., BOE 15.3.2000). Determina las condiciones para el ejercicio de las funciones del personal de vuelo de las aeronaves civiles, desarrollado por: *diversas disposiciones.*

Real Decreto 1684/2000 de 6.10. (M. Fom., BOE 27.10.2000). Establece la habilitación de piloto agroforestal.

Real Decreto 1907/2000 de 24.11. (M. Fom., BOE 25.11.2000). Aprueba el Reglamento sobre reconocimientos obligatorios para garantizar la seguridad de la navegación de determinados buques de pasaje.

Real Decreto 1837/2000 de 10.11. (M. Fom., BOE 28.11.2000). Reglamento de inspección y certificación de buques civiles.



Real Decreto 175/2001 de 23.2. (M. San. y Con., BOE 16.3.2001). Aprueba las normas de correcta elaboración y control de calidad de fórmulas magistrales y preparados oficiales.

Real Decreto 782/2001 de 6.7. (M. Presid., BOE 7.7.2001). Regula la relación laboral de carácter especial de los penados en talleres penitenciarios y la protección de Seguridad Social de los sometidos a penas de trabajo en beneficio de la comunidad.

Real Decreto 707/2002 de 19.7. (M. Trab. y Seg. Soc., BOE 31.7.2002). Aprueba el Reglamento sobre el procedimiento administrativo especial de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y para la imposición de medidas correctoras de incumplimientos en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Administración General del Estado.

Real Decreto 179/2005 de 18.2. (M. Presid., BOE 26.2.2005). Prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil,

completado por:

Orden INT/724/2006 de 10.3. (BOE 16.3.2006).

Orden APU/3902/2005, de 15.12 (M. Adm. Púb., BOE 16.12.2005). Dispone la publicación del Acuerdo de la Mesa General de Negociación por el que se establecen medidas retributivas y para la mejora de las condiciones de trabajo y la profesionalidad de los empleados públicos.

Resolución de 20.12.2005 (Secr. Gral. Adm. Púb., BOE 27.12.2005). Dicta Instrucciones sobre jornada y horarios del personal civil al servicio de la Administración General del Estado.

Real Decreto 2/2006 de 16.1. (M. Int., BBOE 17.1., rect. 11.2.2006). Se establecen normas sobre prevención de riesgos laborales en las actividades de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.



AGENTES BIOLÓGICOS

Ley 15/1994 de 3.6. (Jef. Est., BOE 4.6.1994). Establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente, a fin de prevenir los riesgos para la salud humana y para el medio ambiente,

desarrollada por:

Real Decreto 951/1997 de 20.6. (M. Presid., BOE 24.6.1997)

actualizada por:

Resolución de 21.11.2001 (M. M. Amb., BOE 12.12.2001). *Conversión a euros de las cuantías de las sanciones*

derogada por:

Ley 9/2003 de 25.4. (Jef. Est., BOE 26.4.2003).

Real Decreto 664/1997 de 12.5. (M. Presid., BOE 24.5.1997). Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo,

añadido y modificado por:

Orden de 25.3.1998 (M. Trab. y As. Soc., BBOOE 30.3, rect. 15.4.1998).

Real Decreto 1911/2000 de 24.11. (M. Presid., BOE 25.11.2000). regula la destrucción de los materiales especificados de riesgo en relación con las encefalopatías espongiformes transmisibles,

modificado por:

Real Decreto 3454/2000 de 22.12. (M. Presid., BOE. 23.11.2000)

Real Decreto 221/2001 de 2.3. (M. Presid., BOE 3.3.2000)

aplicado por:

Orden de 26.7.2001 (M. Presid., BOE 27.7.2001). *Aplica el anexo XI del Reglamento (CE) nº 999/2001 de 22.5. (DOCE L 147, 31.5.2001)*

Real Decreto 100/2003 de 24.1. (M. Presid., BOE 4.2.2003)

Orden PRE/64/2005 de 21.1. (BOE 26.1.2005). *Modifica anexo IV*

derogado en parte por:

Real Decreto 1429/2003 de 21.11. (M. Presid., BOE 22.11.2003).

Real Decreto 3454/2000, de 22.12. (M. Presid., BBOOE 23.12.2000, rect. 25.4.2001). Establece y regula el Programa integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales,

modificado por:

Orden de 26.7.2001 (M. Agric., Pesca y Alim., BOE 27.7.2001). *Sustituye los anexos I, II, IX y X*

Orden APA/718/2002 de 2.4. (BOE 5.4.2002). *Sustituye los anexos I, II y VIII*

Orden APA/3187/2003 de 10.11. (BOE 17.11.2003). *Modifica los anexos IX y X*

Real Decreto 251/2006 de 3.3. (M. Presid., BOE 14.3.2006). *Modifica art. 17*

desarrollado por:

Orden de 12.1.2001 (M. Presid., BOE 13.1.2001). *Desarrolla el anexo XI*

aplicado por:



Reglamento (CE) nº 1774/2002 de 3.10 (DOCE L 273, 10.10.2002) *Supuestos excepcionales de inhumación*

derogado en parte por:

Real Decreto 1429/2003 de 21.11. (M. Presid., BOE 22.11.2003). *Regula las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano.*

Real Decreto-ley 8/2001 de 6.4. (Jef. Est., BOE 7.4.2001). Establece el sistema de infracciones y sanciones en materia de encefalopatías espongiformes transmisibles.

Ley 26/2001 de 27.12. (Jef. Est., BOE 2.1.2002). Establece el sistemas de infracciones y sanciones en materia de encefalopatías espongiformes transmisibles.

Ley 9/2003 de 25.4. (Jef. Est., BOE 26.4.2003). Establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente, desarrollada por:

Real Decreto 178/2004 de 30.1. (M. Presid., BBOOE 31.1., rect. 18.2.2004).

Orden SCO/317/2003 de 7.2. (M. San y Cons., BOE 20.2.2003). Regula el procedimiento para la homologación de los cursos de formación del personal que realiza las operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones objeto del Real Decreto 909/2001 de 27.7. (*Actualmente Real Decreto 865/2003*).

Real Decreto 865/2003 de 4.7. (M. San. y Cons., BOE 18.7.2003). Se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

Real Decreto 65/2006, de 30.1. (M. San. Y Cons., BOE 7.2.2006). Establece los requisitos para la importación y exportación de muestras biológicas.



APARATOS, MÁQUINAS E INSTALACIONES

Decreto 2443/1969 de 16.8. (M. Ind., BOE 28.10.1969). Reglamento de recipientes a presión.

En vigor los arts. 6, 12-27, 30 y 35 y anexos, según el art. 1 del R.D. 1244/1979, hasta que no se establezcan por él las Instrucciones Técnicas Complementarias necesarias.

Instrumento de 26.11.1971 (Jef. Est., BOE 30.11.1972). Ratificación del Convenio de la O.I.T. de 25.6.1963, nº 119, sobre protección de la maquinaria.

Decreto 2913/1973 de 26.10. (M. Ind., BOE 21.11.1973). Reglamento general del servicio público de gases combustibles,

completado por:

Decreto 1091/1975 de 24.4. (M. Ind., BOE 21.5.1975)

Real Decreto 3484/1983 de 14.12. (M. Ind. y E., BBOOE 20.2., rect. 16.3.1984)

Orden de 18.11.1974 (M. Ind., BBOOE 6.12.1974, rect. 14.2.1975). Reglamento de redes y acometidas de combustibles gaseosos e Instrucciones MIG-R.,

modificada por:

Orden de 26.10.1983 (M. Ind. y E., BBOOE 8.11.1983, rect. 23.7.1984)

Orden de 6.7.1984 (M. Ind. y E., BOE 23.7.1984)

Orden de 9.3.1994 (M. Ind. y E., BOE 21.3.1994)

Orden de 29.5.1998 (M. Ind. y E., BOE 11.6.1998).

Real Decreto 3099/1977 de 8.9. (M. Ind. y E., BBOOE 6.12.1977, rect. 11.1. y 9.2. 1978). Reglamento de seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas,

modificado por:

Real Decreto 394/1979 de 2.2. (M. Ind. y E., BOE 7.3.1979)

Real Decreto 754/1981 de 13.3. (M. Ind. y E., BOE 28.4.1981)

completado por:

Orden de 24.1.1978 (M. Ind. y E., BBOOE 3.2., rect. 27.2. y 14.6.1978). Instrucciones Técnicas Complementarias MI IF, *con posteriores modificaciones*

anulada parcialmente por:

Orden de 30.6.1979 (M. Ind., BOE 26.7.1979).

Real Decreto 1244/1979 de 4.4. (M. Ind. y E., BBOOE 29.5, rect. 28.6.1979). Reglamento de aparatos a presión,

desarrollado por:

Real Decreto 473/1988 de 30.3. (M. Ind. y E., BOE 20.5.1988)

Resolución de 16.6.1998 (Dir. Gral. Tec. y Seg. Ind., BOE 18.6.1998)

modificado por:

Real Decreto 507/1982 de 15.1. (M. Ind. y E., BOE 12.3.1982)

Real Decreto 1504/1990 de 23.11. (M. Ind. y E., BBOOE 28.11., rect. 24.1.1991)

Real Decreto 1495/1991 de 11.10. (M. Ind., Com. y Tur., BBOOE 15.10., rect. 25.11.1991)

completado por:

Instrucciones Técnicas Complementarias MIE-AP. *Hasta el momento han aparecido 18.*

derogado parcialmente por:

Real Decreto 769/1999 de 7.5. (M. Ind. y E., BOE 31.5.1999)

completado por:

Resolución de 11.5.2005 (Dir. Gral. Des. Ind., BOE 2.6.2005).



Real Decreto 2291/1985 de 28.11. (M. Ind. y E., BOE 11.12.1985). Reglamento de aparatos de elevación y manutención,

completado por:

Real Decreto 474/1988 de 30.3. (M. Ind. y E., BOE 20.5.1988)

Instrucciones Técnicas Complementarias MIE-AEM. *Hasta el momento han aparecido 4. Mientras, se seguirá aplicando la Orden de 23.5.1977*

Real Decreto 836/2003 de 27.6. (M. Ciencia y Tecn., BBOOE 17.7.2003, rect. 23.1.2004). *Nueva MIE-AEM 2, en vigor el 17.10.2003.*

Real Decreto 837/2003 de 27.6. (M. Ciencia y Tecn., BOE 17.7.2003). *Nueva MIE-AEM 4, en vigor el 17.10.2003 con excepciones.*

derogado parcialmente por:

Real Decreto 1314/1997 de 1.8. (M. Ind. y E., BBOOE 30.9.1997 rect. 28.7.1998). *Deroga las materias objeto del presente Real Decreto, salvo arts. 10-15, 19 y 23.*

Orden de 29.1.1986 (M. Ind. y E., BBOOE 22.2., rect. 10.6.1986). Reglamento sobre instalaciones de almacenamiento de gases licuados del petróleo (GLP) en depósitos fijos.

Real Decreto 473/1988 de 30.3. (M. Ind. y E., BOE 20.5.1988). Dicta disposiciones en aplicación de la Directiva del Consejo 76/767/CEE sobre aparatos a presión.

Real Decreto 474/1988 de 30.3 (M. Ind. y E., BOE 20.5.1988). Dicta disposiciones en aplicación de la Directiva del Consejo 84/528/CEE sobre aparatos elevadores y de manejo mecánico.

Real Decreto 494/1988 de 20.5. (M. Ind. y E., BBOOE 25.5., rect. 21.7.1988). Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible,

completado por:

Orden de 7.6.1988 (M. Ind. y E., BOE 18.6.1988). Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-MIE-AG y sus posteriores modificaciones

modificado por:

Real Decreto 1428/1992 de 27.11. (M. Ind., Com. y Tur., BBOOE 5.12.1992, rect. 23 y 27.1.1993). *Téngase en cuenta la disposición final 2ª.*

Real Decreto 245/1989 de 27.2. (M. Ind. y E., BOE 11.3.1989). Determinación y limitación de la potencia acústica admisible de determinado material y maquinaria de obra, *Véase apartado de "Ruido"*

Real Decreto 1495/1991 de 11.10. (M. Ind., Com. y Tur., BBOOE 15.10, rect. 25.11. 1991). Dicta las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas 87/404/CEE sobre recipientes a presión simples,

modificado por:

Real Decreto 2486/1994 de 23.12. (M. Ind. y E., BOE, 24.1.1995)

desarrollado por:

Resolución de 28.12.1999 (Dir. Gral. Ind. y Tec., BOE 20.1.2000).

Real Decreto 1428/1992 de 27.11. (M. Ind., Com. y Tur., BBOOE 5.12.1992, rect. 23.1. y 27.1.1993). Dicta las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas 90/936/CEE sobre aparatos de gas,

modificado por:

Real Decreto 276/1995 de 24.2.(M. Ind. y E., BOE 27.3.1995)

desarrollado por:

Resolución de 1.6.1996 (Dir. Gral. Tec. y Seg. Ind., BOE 27.6.1996).

Real Decreto 1435/1992 de 27.11. (M. Relac. Cortes, BOE 11.12.1992). Dicta las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros



sobre máquinas,

modificado por:

Real Decreto 56/1995 de 20.1. (M. Presid. BOE 8.2.1995)

completado por:

Resolución de 5.3.1996 (Dir. Gral. Cal. y Seg. Ind., BOE 22.3.1996)

Resolución de 5.7.1999 (Dir. Gral. Ind. y Tecn., BOE 18.8.1999).

Real Decreto 1853/1993 de 27.11. (M. Relac. Cortes, BBOOE 24.11.1993, rect. 8.3.1994). Reglamento de instalaciones de gas en locales destinados a usos domésticos, colectivos o comerciales.

Real Decreto 444/1994 de 11.3. (M. Presid., BOE 1.4.1994). Establece los procedimientos de evaluación de la conformidad y los requisitos de protección relativos a la compatibilidad electromagnética de los equipos, sistemas e instalaciones,

modificado por:

Real Decreto 1950/1995 de 1.12. (M. Presid., BBOOE 28.12.1995, rect. 3.2.1996).

Real Decreto 2085/1994 de 20.10. (M. Ind. y E., BBOOE 27.1., rect. 20.4.1995). Reglamento de instalaciones petrolíferas,

desarrollado por:

Real Decreto 2201/1995 de 28.12. (M. Ind. y E., BBOOE 16.2., rect. 1.4.1996)

Real Decreto 1427/1997 de 15.9. (M. Ind. y E., BBOOE 23.10.1997 rect. 24.1.1998)

Real Decreto 1523/1999 de 1.10. (M. Ind. y E., BBOOE 22.10.1999, rect. 3.3.2000)

Real Decreto 365/2005 de 8.4. (M. Ind., Tur. y Com., BOE 27.4.2005)

modificado por:

Real Decreto 1562/1998 de 17.7. (M. Ind. y E., BBOOE 8.8., rect. 20.11.1998)

Real Decreto 1523/1999 de 1.10. (M. Ind. y E. BBOOE 22.10.1999, rect. 3.3.2000).

Real Decreto 400/1996 de 1.3. (M. Ind. y E., BOE 8.4.1996). Dicta las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 94/9/CE, relativa a los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas.

Resolución de 3.4.1997 (Dir. Gral. Tecn. y Seg. Ind., BBOOE 23.4., rect. 23.5.1997). Autoriza la instalación de ascensores sin cuarto de máquinas.

Real Decreto 1215/1997 de 18.7. (M. Presid., BOE 7.8.1997). Se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo,

modificado por:⁹

Real Decreto 2177/2004 de 12.11. (M. Presid., BOE 13.11.2004). *Da nueva redacción al apartado 1.6. del Anexo I y añade apartado 4 en el Anexo II y un nuevo párrafo a la disposición derogatoria única.*

Real Decreto 1314/1997 de 1.8. (M. Ind. y E., BBOOE 30.9.1997, rect. 28.7.1998). Dicta las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 95/16/CE, sobre ascensores,

desarrollado por:

Resolución de 10.9.1998 (Dir. Gral. Tecn. y Seg. Ind., BOE 25.9.1998)

Resolución de 5.7.1998 (Dir. Gral. Tecn. y Seg. Ind., BOE 5.7.1999)

aplicado por:

Resolución de 10.12.2004 (Dir. Gral. Des. Ind., BBOOE 6.1., rect. 21.4.2005)

Real Decreto 57/2005 de 21.1. (M. Ind., Tur. y Com., BOE 4.2.2005).

Real Decreto 1751/1998 de 31.7. (M. Presid., BBOOE 5.8., rect. 29.10.1998). Aprueba el reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE) y sus instrucciones técnicas complementarias (ITE) y se crea la Comisión Asesora para las Instalaciones Térmicas de los Edificios,

modificado por:



Real Decreto 1218/2002 de 22.11. (M. Presid., BOE 3.12.2002).

Real Decreto 769/1999 de 7.5. (M. Ind. y E., BOE 31.5.1999). Dicta disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, 97/23/CE, relativa a los equipos de presión y se modifica el Real Decreto 1244/79 de 4.4., que aprobó el reglamento de aparatos a presión,
completado por:

Resolución de 23.5.2003 (Dir. Gral. Pol. Tec., BOE 12.6.2003)

Resolución de 11.5.2005 (Dir. Gral. Des. Ind., BOE 2.6.2005).

Real Decreto 1849/2000 de 10.11. (M. Ciencia y Tecn., BOE 2.12.2000). Deroga diferentes disposiciones en materia de normalización y homologación de productos industriales.

Real Decreto 222/2001 de 2.3. (M. Ciencia y Tecn., BOE 3.3.2001). Dicta las disposiciones de aplicación de la Directiva 1999/36/CE, del Consejo, de 29.4., relativa a equipos de presión transportables,
modificado por:

Orden CTE/2723/2002 de 28.10 (BOE 5.11.2002)

Real Decreto 2097/2004 de 22.10. (M. Ind., Tur. y Com, BOE 9.11.2004). *Nuevos plazos de aplicación.*

Real Decreto 212/2002 de 22.2. (M. Presid., BOE 1.3.2002). Regula las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre.
Apartado de "Ruido"

Real Decreto 596/2002, de 28.6 (M. Presid., BOE 9.7.2002). Regula los requisitos que deben cumplirse para la proyección, construcción, puesta en servicio y explotación de las instalaciones de personas por cable,
completado por:

Resolución de 22.12.2005 (Dir. Gral. Des. Ind., BOE 11.1.2006).



CONDICIONES DE TRABAJO

Decreto de 26.7.1957 (M. Trab., BBOOE 26.8., rect. 5.9.1957). Fija los trabajos prohibidos a mujeres y menores por peligrosos e insalubres,

derogado parcialmente por:

Ley 31/1995 de 8.11. (Jef. Est., BOE 10.11.1995). *Deroga los aspectos relativos al trabajo de las mujeres.*

Decreto 2414/1961 de 30.11. (Presid., BBOOE 7.12., rect. 30.12.1961 y 7.3.1962). Reglamento de industrias molestas, insalubres, nocivas y peligrosas
Véase: Actividades sectoriales

Orden de 9.3.1971 (M. Trab., BBOOE 16 y 17.3., rect. 6.4.1971). Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo,

continúa en vigor únicamente:

- *Capítulo I, artículo 24 (puertas y salidas) y Capítulo VII del Título II, artículos 71-82, (prevención y extinción de incendios) para los lugares de trabajo que estaban excluidos del ámbito de aplicación de la NBE-CPI- 96 y son anteriores al Real Decreto 2267/2004 y no tengan regulación específica a no ser, que por su carácter, la Administración competente lo determine.*
- *Para los medios de transporte utilizados fuera de la empresa o centro de trabajo así como para los lugares de trabajo situados dentro de los medios de transporte y para los campos de cultivo, bosques y otros terrenos que forman parte de una empresa o centro de trabajo agrícola o forestal pero que estén situados fuera de la zona edificada de los mismos.*

Instrumento de 26.7.1985 (Jef. Est., BOE 11.11.1985). Ratificación del Convenio de la O.I.T. de 22.6.1981, nº 155, sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo.

Real Decreto 1407/1992 de 20.11. (M. Relac. Cortes, BBOOE 28.12.1992, rect. 24.2.1993). Regula las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual,

modificado por:

Orden de 16.5.1994 (M. Ind. y E., BOE 1.6.1994)

Real Decreto 159/1995 de 3.2. (M. Presid., BBOOE 8.3., rect. 22.3.1995)

modificado por:

Orden de 20.2.1997 (M. Ind. y E., BOE 6.3.1997)

completado por:

Resolución de 25.4.1996 (Dir. Gral. Cal. y Seg. Ind., BOE 28.5.1996)

modificada por:

Resolución de 27.5.2002 (Dir. Gral. Pol. Tec., BOE 4.7.2002).

Real Decreto 1561/1995 de 21.9. (M. Trab. y S.S., BOE 26.9.1995). Jornadas especiales de trabajo, modificado por:

Real Decreto 285/2002 de 22.3. (M. Trab. y As. Soc., BBOOE 5.4., rect. 26.4.2002). *Trabajo en el mar*

Real Decreto 294/2004 de 20.2. (M. Presid., BOE 27.2.2004). *Trabajo en aviación civil.*

Real Decreto 485/1997 de 14.4. (M. Trab. y As. Soc., BOE 23.4.1997). Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Real Decreto 486/1997 de 14.4. (M. Trab. y As. Soc., BOE 23.4.1997). Disposiciones mínimas de seguridad y



salud en los lugares de trabajo,
modificado por:

Real Decreto 2177/2004 de 12.11. (M. Presid., BOE 13.11.2004). *Anexo I, A.9.*

Real Decreto 487/1997 de 14.4. (M. Trab. y As. Soc., BOE 23.4.1997). Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.

Real Decreto 488/1997 de 14.4. (M. Trab. y As. Soc., BOE 23.4.1997). Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.

Real Decreto 773/1997 de 30.5. (M. Presid., BBOOE 12.6., rect. 18.7.1997). Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

Ley 39/1999 de 5.11. (Jef. Est. BBOOE 6.11., rect. 12.11.1999). Promoción de la conciliación familiar y laboral de las personas trabajadoras,
aplicada por:

Real Decreto 1251/2001 de 16.11. (M. Trab. y As. Soc., BOE 17.11.2001). Regula las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social por maternidad y riesgos durante el embarazo.

Instrumento de 14.3.2001 (Jef. Est., BOE 17.5.2001). Ratificación del Convenio nº 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y de la acción inmediata para su eliminación, hecho en Ginebra el 17.6.1999.

Real Decreto 525/2002 de 14.6. (M. Fom., BOE 26.6.2002). Control de cumplimiento del Acuerdo comunitario relativo a la ordenación del tiempo de trabajo de la gente de mar.

Real Decreto 681/2003 de 12.6. (M. Presid., BOE 18.6.2003). Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo.

Real Decreto 290/2004 de 20.2. (M. Trab. y As. Soc., BBOOE 21.2., rect. 7.4.2004). Regula los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.

Resolución de 7.3.2005 (Dir. Gral. Trab., BOE 16.3.2005). Dispone la inscripción en el registro y publicación del Acuerdo Interconfederal para la negociación colectiva (ANC 2005).

Real Decreto 1311/2005 de 4.11. (M. Trab. y As. Soc., BOE 5.11.2005). Protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.



CONSTRUCCIÓN

Orden de 20.5.1952 (M Trab., BOE 15.6.1952). Reglamento de seguridad del trabajo en la industria de la construcción y obras públicas,
modificada por:

Orden de 10.12.1953 (M. Trab., BOE 22.12.1953)

Orden de 23.9.1966 (M. Trab., BOE 1.10.1966)

derogada parcialmente por:

Real Decreto 2177/2004 de 12.11. (M. Presid., BOE 13.11.2004). *Capítulo III derogado a partir del 4.12.2004.*

Instrumento de 12.6.1958 (Jef. Est., BOE 20.8.1959). Ratificación del Convenio de la O.I.T. de 23.6.1937 nº 62, relativo a las prescripciones de seguridad en la industria de la edificación.

Decreto 3565/1972 de 7.12. (M. Viv., BOE 15.1.1973). Establece las normas tecnológicas de la edificación ,
modificado por:

Real Decreto 1650/1977 de 10.6. (M. Viv., BOE 9.7.1977)

derogado por:

Real Decreto 314/2006 de 17.3.(M. Viv., BOE 28.3.2006)

Orden de 23.5.1983 (M. Obr. Púb. y Urb., BOE 31.5.1983). *Clasificación de las NTE*

Orden de 23.5.1977 (M. Ind., BBOOE 14.6., rect. 18.7.1977). Reglamento de aparatos elevadores para obras. *En vigor mientras no se aprueben las ITC correspondientes del Real Decreto 2291/1985, reglamento de aparatos de elevación y manutención,*

modificada por:

Orden de 7.3.1981 (M. Ind., y E., BOE 14.3.1981).

Real Decreto 1650/1977 de 10.6. (M. Viv., BOE 9.7.1977). Normativa de la edificación,
completado por:

Orden de 28.7.1977 (M. Obr. Púb. y Urb., BOE 18.8.1977)

derogado por:

Real Decreto 314/2006 de 17.3. (M. Viv., BOE 28.3.2006).

A partir del Real Decreto se elaboraron las Normas Básicas de la Edificación, NBE, entre ellas algunas sobre condiciones de protección contra incendios.

Véase el apartado de "Incendios y emergencias"

Orden de 23.5.1983 (M. Obr. Púb. y Urb., BOE 31.5.1983). Clasificación sistemática de las normas tecnológicas de la edificación NTE,

modificada por:

Orden de 4.7.1983 (M. Obr. Púb. y Urb., BOE 4.8.1983).

Numerosas NTE han sido ya publicadas en el BOE.

Orden de 20.9.1986 (M. Trab. y S.S., BBOOE 13.10., rect. 31.10.1986). Establece el modelo de libro de incidencias correspondientes a las obras en las que sea obligatorio un estudio de seguridad e higiene en el trabajo.

Real Decreto 245/1989 de 27.2. (M. Ind. y E., BOE 11.3.1989). Determinación y limitación de la potencia acústica admisible de determinado material y maquinaria de obra,

Véase el apartado de "Ruido"



Real Decreto 1630/1992 de 29.12. (M. Relac. Cortes, BOE 9.2.1992). Dicta las disposiciones para la libre circulación de productos de construcción, en aplicación de la Directiva 89/106/CEE,
modificado por:

Real Decreto 1328/1995 de 28.7. (M. Presid., BBOOE 19.8., rect. 7.10.1995)
desarrollado por:

Orden de 1.8.1995 (M. Pres., BOE 10.8., rect. 4.10.1995)

Orden de 29.11.2001 (M. Ciencia y Tec., BOE 7.12.2001)

modificada por:

Resolución de 9.11.2005 (Dir. Gral. Des. Ind., BOE 1.12.2005)

Orden CTE/2276/2002 de 4.9. (BOE 17.9.2002)

actualizada y ampliada por: *diversas resoluciones.*

Real Decreto 1627/1997 de 24.10. (M. Presid., BOE 25.10.1997). Establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción,
completado por:

Resolución de 8.4.1999 (Secr. Est. Aguas y Costas, BOE 16.4.1999). Delegación de facultades en materia de seguridad y salud en las obras de construcción. (Facultades sobre designación de coordinadores de seguridad)

Resolución de 8.4.1999 (Secr. Est. Aguas y Costas, BOE 16.4.1999). Delegación de facultades en materia de seguridad y salud en las obras de construcción. (Delegación para la designación de coordinadores de seguridad y de avisar a la autoridad laboral)

modificado por:

Real Decreto 2177/2004 de 12.11. (M. Presid., BOE 13.11.2004). *Anexo IV apartado C.5.*

Orden de 19.11.1998 (M. Fom., BOE 1.12.1998). Aprueba la Instrucción para el proyecto, construcción y explotación de obras subterráneas para el transporte terrestre.

Ley 38/1999 de 5.11. (Jef. Est., BOE 6.11.1999). Ordenación de la edificación,
desarrollada por:

Real Decreto 314/2006 de 17.3. (M. Viv., BOE 28.3.2006).

Real Decreto 314/2006 de 17.3. (M. Viv., BOE 28.3.2006). Aprueba el Código Técnico de la Edificación.

Real Decreto 315/2006 de 17.3. (M. Viv., BOE 28.3.2006). Crea el Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación.



CONTAMINACIÓN, RESIDUOS Y VERTIDOS

Ley 38/1972 de 22.12. (Jef. Est., BOE 26.12.1972). Ley de protección del ambiente atmosférico, completada por:

Decreto 795/1975 de 20.3. (M. Hac., BOE 18.4.1975).

Decreto 833/1975 de 6.2. (M. Plan. y Desar., BBOOE 22.4, rect. 9.6.1975). Desarrollo de la Ley 38/1972 de 22.12.1972, de protección del ambiente atmosférico, modificado por:

Real Decreto 547/1979 de 20.2.(M. Ind. y E., BOE 23.3.1979)

Real Decreto 1613/1985 de 1.8. (Presid., BOE 12.9.1985)

Real Decreto 1154/1986 de 11.4. (Presid., BOE 19.6.1986)

Real Decreto 717/1987 de 27.5. (M. Relac. Cortes, BOE 6.6.1987)

Real Decreto 646/1991 de 22.4. (M. Relac. Cortes, BOE 25.4.1991)

derogado por:

Real Decreto 430/2004 de 12.3. (M. Presid., BOE 20.3.2004). *Véase disp. trans. 4ª, algunos artículos aplicables hasta el 1.1.2008*

Real Decreto 1321/1992 de 30.10. (M. Relac. Cortes, BBOOE 2.12.1992, rect. 3.2.1993)

Real Decreto 1494/1995 de 8.9. (M. Presid., BOE 26.9.1995)

Real Decreto 952/1997 de 5.7. (M. M. Amb., BOE 5.7.1997)

Real Decreto 430/2004 de 12.3. (M. Presid., BOE 20.3.2004). *Anexo IV, ap. 7.*

derogado parcialmente así como alguna de sus modificaciones, que lo estarán el 1.1.2005 ó 1.1.2010 por:

Real Decreto 1073/2002 de 18.10 (M. Presid., BOE 30.10.2002).

Orden de 18.10.1976 (M. Ind. y E., BBOOE 3.12.1976, rect. 23.2.1977). Prevención y corrección de la contaminación atmosférica de origen industrial,

derogada parcialmente por:

Orden de 25.2.1980 (M. Ind. y E., BOE 24.3.1980). *Deroga el Capítulo VII*

modificada por:

Orden de 22.10.1981 (M. Ind. y E., BOE 18.11.1981).

Instrumento de 24.11.1980 (Jef. Est., BOE 30.12.1981). Ratificación del Convenio de la O.I.T. de 20.6.1977, nº 148, relativo a la protección de los trabajadores contra los riesgos profesionales debidos a la contaminación del aire, ruido y vibraciones en el lugar de trabajo.

España ha aceptado únicamente las obligaciones relacionadas con la contaminación del aire y el ruido.

Ley 29/1985 de 2.8. (Jef. Est., BBOOE 8.8., rect. 10.10.1985). Ley de regulación de las Aguas, actualizada por:

Real Decreto 419/1993, de 26.3. (M. Obr. Púb. y Transp., BOE 14.4.1993)

modificada por:

Ley 42/1994 de 30.12. (Jef. Est., BBOOE 31.12.1994, rect. 16.2.1995)

Ley 13/1996 de 30.12. (Jef. Est., BOE 31.12.1996)

Ley 46/1999 de 13.12. (Jef. Est., BOE 14.12.1999)

derogada por:

Real Decreto legislativo 1/2001 de 20.7. (M. M. Amb., BOE 24.7.2001).

Real Decreto 849/1986 de 11.4. (M. Obr. Púb. y Urb., BBOOE 30.4., rect. 27.7.1986). Reglamento del Dominio



Publico Hidráulico que desarrolla los títulos Preliminar, I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985 de Aguas, modificado por:

Real Decreto 1315/1992 de 30.10. (M. Obr. Púb. y Transp., BOE 1.12.1992)

Real Decreto 419/1993 de 26.3. (M. Obr. Púb. y Transp., BOE 14.4.1993)

Real Decreto 995/2000 de 2.6. (M. M. Amb., BOE 20.6.2000)

Real Decreto 606/2003 de 23.5. (M. M. Amb., BOE 6.6.2003)

desarrollado por:

Orden MAM/1873/2004 de 2.6. (BBOOE 18.6, rect. 12.8.2004)

desarrollado por:

Real Decreto 484/1995 de 7.4. (M. Obr. Púb. Y Transp. y M. Amb., BBOOE 21.4., rect. 13.5.1995)

actualizado por:

Resolución de 21.11.2001 (M. M. Amb., BOE 12.12.2001). *Conversión a euros del importe de las sanciones.*

Téngase en cuenta que el Real Decreto legislativo 1/2001 deroga la anterior Ley 29/1985 de Aguas.

Real Decreto legislativo 1302/1986 de 28.6. (M. Obr. Púb., BOE 30.6.1986). Evaluación del impacto ambiental, completado por:

Real Decreto 1131/1988 de 30.9. (M. Obr. Púb., BOE 5.10.1988). Ejecución del Real Decreto legislativo 1302/1986

modificado por:

Real Decreto-ley 9/2000 de 6.10. (Jef. Est., BOE 7.10.2000)

Ley 6/2001 de 8.5. (Jef. Est., BOE 9.5.2001)

Ley 62/2003 de 30.12 (Jef. Est., BBOOE 31.12.2003, rect. 3.1.2004).

ampliado por:

Ley 54/1997 de 27.11. (Jef. Est., BOE 28.11.1997). *Regulación del sector eléctrico*

actualizado por:

Resolución de 21.11.2001 (M. M. Amb., BOE 12.12.2001) *Conversión a euros de las cuantías de las sanciones.*

Orden de 12.11.1987 (M. Obr. Púb., BBOOE 23.11.1987, rect. 18.4.1988). Normas sobre emisión, objetivos de calidad y métodos de medición de referencia, relativos a determinadas sustancias nocivas o peligrosas contenidas en los vertidos de aguas residuales,

completada por:

Orden de 13.3.1989 (M. Obr. Púb., BOE 20.3.1989)

Orden de 27.2.1991 (M. Obr. Púb., BOE 2.3.1991)

Orden de 9.5.1991 (M. Obr. Púb., BOE 15.5.1991)

Orden de 28.6.1991 (M. Obr. Púb. y Transp., BOE 8.7.1991)

Orden de 25.5.1992 (M. Obr. Púb. y Transp., BOE 29.5.1992)

Real Decreto 833/1988 de 20.7. (M. Obr. Púb. y Urb., BOE 30.7.1988). Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986 de residuos tóxicos y peligrosos,

modificado por:

Real Decreto 1771/1994 de 5.8. (M. Obr. Púb. y Urb., BOE 19.8.1994). *Art. 12.3. modificado por Anexo III*

Real Decreto 952/1997 de 20.6. (M. M. Amb., BOE 5.7.1997)

derogado parcialmente por:

Ley 10/1998 de 21.4. (Jef. Est., BOE 22.4.1998).

Real Decreto 927/1988 de 29.7. (M. Obr. Púb. y Urb., BBOOE 31.8., rect. 29.9.1988). Reglamento de la Administración Pública del Agua y de Planificación Hidráulica, en desarrollo de los títulos II y III de la Ley 29/1985 de Aguas,

modificado por:

Real Decreto 117/1992 de 14.2. (M. Econ. y Hac., BOE 20.2.1992)



Real Decreto 1541/1994 de 8.7. (M. Obr. Púb., BOE 28.7.1994)

Real Decreto 2068/1996 de 13.9. (M. M. Amb., BOE 1.10.1996).

Téngase en cuenta que el Real Decreto legislativo 1/2001, deroga la anterior Ley 29/1985 de Aguas.

Orden de 28.2.1989 (M. Obr. Púb. y Urb., BOE 8.3.1989). Regula la gestión de los aceites usados, modificada por:

Orden de 13.6.1990 (M. Obr. Púb. y Urb., BOE 21.6.1990)

derogada por:

Real Decreto 653/2003 de 30.5. (M. M. Amb., BOE 14.6.2003). *Deroga su apartado décimo y anexo I.*

Real Decreto 258/1989 de 10.3. (M. Obr. Púb y Urb., BOE 16.3.1989). Normativa general sobre el vertido de sustancias peligrosas desde tierra al mar,

modificado por:

Ley 16/2002 de 1.7. (Jef. Est., BOE 2.7.2002) . *Deroga art. 4*

completado por:

Orden de 31.10.1989 (M. Obr. Púb. y Urb., BOE 11.11.1989)

modificado por:

Orden de 9.5.1991 (M. Obr. Púb. y Transp., BOE 15.5.1991)

aplicado por:

Orden de 28.10.1992 (M. Obr. Púb. y Transp., BOE 6.11.1992).

Orden de 13.10.1989 (M. Obr. Púb. y Urb., BOE 10.11.1989). Determina los métodos de caracterización de los residuos tóxicos y peligrosos.

Real Decreto 108/1991 de 1.2. (M. Relac. Cortes, BBOOE 6.2., rect. 19.2.1991). Prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto.

Real Decreto 646/1991 de 22.4. (M. Relac. Cortes, BOE 25.4.1991). Establece nuevas normas sobre la limitación de las emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión,

modificado por:

Real Decreto 1800/1995 de 3.11. (M. Presid., BOE 8.12.1995)

completado por:

Orden de 26.12.1995 (M. Ind. y E., BOE 30.12.1995).

Real Decreto 1088/1992 de 11.9. (M. Relac. Cortes, BOE 30.9.1992). Establece nuevas normas sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de instalaciones de incineración de residuos municipales,

modificado por:

Real Decreto 1217/1997 de 18.7. (M. Presid., BOE 8.8.1997)

derogado por:

Real Decreto 653/2003 de 30.5. (M. M. Amb., BOE 14.6.2003) . *A las instalaciones ya existentes les será de aplicación la legislación anterior hasta el 28.12.2005.*

Real Decreto 484/1995 de 7.4. (M. Obr. Púb., Transp. y M. Amb., BBOOE 21.4 rect. 13.5.1995). Medidas de regulación y control de vertidos.

Resolución de 28.4.1995 (M. Obr. Púb., Transp. y M. Amb., BOE 13.5.1995). Acuerdo del Consejo de Ministros de 17.2.1995 por el que se aprueba el Plan Nacional de Residuos Peligrosos.

Real Decreto-ley 11/1995 de 28.12. (Jef. Est., BOE 30.12.1995). Establece las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas,

desarrollado por:



Real Decreto 509/1996 de 15.3. (M. Obr. Púb., Transp. y M. Amb., BOE 29.3.1996)
modificado por:

Real Decreto 2116/1998 de 11.10. (M. M. Amb., BBOOE 20.10., rect.
30.11.1998)

Resolución de 25.5.1998 (Secr. Est. Aguas y Costas, BBOOE 30.6., rect. 8.8.1998).

Real Decreto 45/1996 de 19.1. (M. Presid., BOE 24.2.1996). Regula diversos aspectos relacionados con las pilas y los acumuladores que contengan determinadas materias peligrosas.

modificado por:

Orden de 25.10.2000 (M. Presid., BOE 27.10.2000). *Anejo I.*

Real Decreto 85/1996 de 26.1. (M. Presid., BOE 21.2.1996). Establece normas para la aplicación del Reglamento (CEE) 1836/93 del Consejo, de 29.6., por el que se permite que las empresas del sector industrial se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental [*actualmente Reglamento (CE) 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19.3.2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)*].

Ley 11/1997 de 24.4. (Jef. Est., BOE 25.4.1997). Ley de envases y residuos de envases,
modificada por:

Ley 66/1997 de 30.12. (Jef. Est., BBOOE 31.12.1997, rect. 2.7.1998)

Ley 10/1998, de 21.4. (Jef. Est., BOE 22.4.1998)

Real Decreto 782/1998, de 30.4. (M. Presid., BOE 1.5.1998)

modificado por:

Real Decreto 252/2006 de 3.3. (M. Presid., BOE 4.3.2006). Arts. 4,5,9,15-17 y anejo 4

Ley 50/1998 de 30.12. (Jef. Est., BBOOE 31.12.1998, rect. 7.5.1999)

Ley 14/2000 de 28.12. (Jef. Est., BOE 30.12.2000)

Real Decreto 1416/2001 de 14.12. (M. Presid., BOE 28.12.2001)

Real Decreto 252/2006 de 3.3. (M. Presid., BOE 4.3.2006). Art. 5

desarrollada por:

Orden de 27.4.1998 (M. M. Amb., BBOOE 1.5., rect., 20.5.1998)

Orden de 21.10.1999 (M. M. Amb., BOE 5.11.1999)

actualizada por:

Resolución de 21.11.2001 (M. M. Amb., BOE 12.12.2001). *Conversión a euros de las cuantías de las sanciones.*

Real Decreto 1217/1997 de 18.7. (M. Presid., BOE 8.8.1997), Incineración de residuos peligrosos y de modificación del Real Decreto 1088/1992, de 11 de septiembre, relativo a las instalaciones de incineración de residuos municipales,

derogado por:

Real Decreto 653/2003 de 30.5. (M. M. Amb., BOE 14.6.2003). *A las instalaciones ya existentes les será aplicable el régimen anterior hasta el 28.12.2005.*

Ley 10/1998 de 21.4. (Jef. Est., BOE 22.4.1998). Ley de residuos,

desarrollada por:

Real Decreto 1378/1999, de 27.8. (M. Presid., BOE 28.8.1999)

modificada por:

Real Decreto-ley 4/2001, de 16.1. (Jef. Est., BOE 17.2.2001)

Ley 62/2003 de 30.12 (Jef. Est., BBOOE 31.12.2003, rect. 3.1.2004).

aplicada por:

Orden MAM/304/2002 de 8.2. (BOE 19.2.2002)

actualizada por:

Resolución de 21.11.2001 (M. M. Amb., BOE 12.12.2001). *Conversión a euros de las*



cuantías de las sanciones.

Real Decreto 1378/1999 de 27.8. (M. Presid., BOE 28.8.1999). Establece medidas para la eliminación y gestión de los policlorobifenilos, policloroterfenilos y aparatos que los contengan,

modificado por:

Real Decreto 228/2006 de 24.2. (M. Presid., BOE 25.2.2006).

Resolución de 13.1.2000 (M. M. Amb., BOE 2.2.2000). Dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 7.1.2000 por el que se aprueba el Plan nacional de residuos urbanos.

Resolución de 9.4.2001 (M. M. Amb., BBOOE 18.4., rect. 4.5. y 9.5.2001). Dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros, de 6 de abril de 2001, por el que se aprueba el Plan Nacional de Descontaminación y Eliminación de Policlorobifenilos (PCB), Policloroterfenilos (PCT) y aparatos que los contengan (2001-2010).

Real Decreto legislativo 1/2001 de 20.7. (M. M. Amb., BBOOE 24.7., rect. 30.11.2001). Aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas,

modificado por:

Ley 24/2001 de 27.12. (Jef. Est., BOE 31.12.2001)

Ley 53/2002 de 30.12. (Jef. Est., BOE 31.12.2003).

Ley 62/2003 de 30.12. (Jef. Est., BBOOE 31.12.2003, rect. 3.1.2004)

aplicado por:

Resolución de 21.11.2001 (M. M. Amb., BOE 12.12.2001). *Conversión a euros de las cuantías de las sanciones.*

Real Decreto 1481/2001 de 27.12. (M. M. Amb., BOE 29.1.2002). Regula la eliminación de residuos mediante depósitos en vertedero.

Orden MAM/304/2002 de 8.2. (BBOOE 19.2., rect. 12.3.2002). Publica las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

Ley 16/2002, de 1.7. (Jef. Est., BOE 2.7.2002). Prevención y control integrados de la contaminación, modificada por:

Ley 1/2005 de 9.3. (Jef. Est., BOE 10.3.2005). *Gases efecto invernadero*

aplicada por:

Real Decreto 1315/2005 de 4.11. (M. Presid., BOE 9.11.2005).

Real Decreto 1073/2002 de 18.10 (M. Presid., BOE 30.10.2002). Evaluación y gestión en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono.

Real Decreto 117/2003, de 31.1. (M. Presid., BBOOE 7.2., rect. 2.4.2003). Limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades,

completado por:

Real Decreto 227/2006 de 24.2. (M. Presid., BOE 25.2.2006).

Real Decreto 653/2003, de 30.5. (M. M. Amb., BBOOE 14.6., rect. 18.9.2003). Incineración de residuos.

Resolución de 11.9.2003 (Secr. Gral. M. Amb., BOE 23.9.2003). Dispone la publicación del Acuerdo de 25.7.2003, del Consejo de Ministros, por el que se aprueba el Programa nacional de reducción progresiva de emisiones nacionales de dióxido de azufre (SO₂), óxidos de nitrógeno (NO_x), compuestos orgánicos volátiles (COV) y amoníaco (NH₃).

Real Decreto 865/2003 de 4.7. (M. San. y Cons., BOE 18.7.2003). Se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.



Véase el apartado de “Agentes biológicos”

Real Decreto 9/2005 de 14.1. (M. Presid., BOE 18.1.2005). Establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

Real Decreto 208/2005 de 25.2. (M. Presid., BBOOE 26.2.rect. 30.3.2005). Aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos.

Real Decreto 1619/2005 de 30.12. (M. Presid., BOE 3.1.2006). Gestión de neumáticos fuera de uso.



ELECTRICIDAD

Decreto 3151/1968 de 28.11. (M. Ind., BBOOE 27.12.1968 rect. 8.3.1969). Reglamento de líneas aéreas de alta tensión.

Real Decreto 3275/1982 de 12.11. (M. Ind. y E., BBOOE 1.12.1982 rect. 18.1.1983). Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, completado por:

Orden de 6.7.1984 (M. Ind. y E., BOE 1.8.1984). Instrucciones Técnicas Complementarias MIE-RAT , *con posteriores modificaciones.*

Real Decreto 7/1988 de 8.1. (M. Ind. y E., BOE 14.1.1988). Exigencias de seguridad del material eléctrico destinado a ser utilizado en determinados límites de tensión, desarrollado por:

Orden de 6.6.1989 (M. Ind. y E., BOE 21.6.1989)

actualizada por:

Resolución de 7.10.2005 (Dir. Gral. Des. Ind., BOE 10.11.2005). *Anexo I y II*

modificado por:

Real Decreto 1505/1990 de 23.11. (M. Ind. y E., BOE 28.11.1990). *Deroga disposiciones incluidas en el ámbito de aplicación del R.D. 7/1988.*

Real Decreto 154/1995 de 3.2. (M. Ind. y E., BBOOE 3.3., rect. 22.3.1995).

Real Decreto 444/1994 de 11.3. (M. Presid., BOE 1.4.1994). Establece los procedimientos de evaluación de la conformidad y los requisitos de protección relativos a la compatibilidad electromagnética de los equipos, sistemas e instalaciones,

modificado por:

Real Decreto 1950/1995 de 1.12. (M. Presid., BBOOE 28.12.1995, rect. 3.2.1996)

aplicado por:

Orden CTE/3214/2002 de 28.11. (BOE 17.12.2002).

Real Decreto 614/2001 de 8.6. (M. Presid., BOE 21.6.2001). Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.

Real Decreto 842/2002 de 2.8. (M. Ciencia y Tec., BOE 18.9.2002). Reglamento electrotécnico para baja tensión,

derogado parcialmente por:

Sentencia de 17.2.2004 del Tribunal Supremo (BOE 5.4.2004). *Anula el inciso 4.2..c.2 de la ITC-BT-03.*



INCENDIOS Y EMERGENCIAS

Orden de 9.3.1971 (M. Trab., BBOOE 16 y 17.3., rect. 6.4.1971). Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo,

continúa en vigor únicamente:

Capítulo I, artículo 24 (puertas y salidas) y Capítulo VII del Título II, artículos 71-82, (prevención y extinción de incendios) para los lugares de trabajo que estaban excluidos del ámbito de aplicación de la NBE-CPI- 96 y son anteriores al Real Decreto 2267/2004 y no tengan regulación específica a no ser, que por su carácter, la Administración competente lo determine.

Véase el apartado de “Condiciones de trabajo”

Real Decreto 2059/1981 de 10.4. (M. Obr. Púb. y Urb., BBOOE 18 y 19.9., rect. 6.11.1981). Norma básica de la edificación NBE-CPI-81, sobre condiciones de protección contra incendios en edificios.

modificado por:

Real Decreto 1587/1982 de 25.6. (M. Obr. Púb. y Urb., BBOOE 21.7., rect. 27.9.1982)

Orden de 25.4.1983 (Presid., BOE 28.4.1983)

Orden de 15.3.1984 (Presid., BOE 17.3.1984).

Tener en cuenta la disposición transitoria 2ª del Real Decreto 279/1991.

Orden de 2.11.1981 (M. Int., BOE 9.11.1981). Plan de actuación para los posibles casos de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas.

Real Decreto 2816/1982 de 27.8. (M. Int. BBOOE 6.11., rect. 29.11.1982 y 1.10.1983). Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas,

derogado en parte por:

Real Decreto 314/2006 de 17.3. (M. Viv., BOE 28.3.2006). Código Técnico de la Edificación.

Deroga los arts. 2-9, 20-23, excepto el ap. 2 del art. 20 y ap. 3 del art. 22

Orden de 29.11.1984 (M. Int., BBOOE 26.2., rect., 14.6.1985). Manual de autoprotección para el desarrollo del plan de emergencia contra incendios y de evacuación en locales y edificios.

Ley 2/1985 de 21.1. (Jef. Est., BOE 25.1.1985). Ley de Protección Civil.

Real Decreto 886/1988 de 15.7. (M. Relac. Cortes, BBOOE 5.8.1988, rect. 28.1.1989). Prevención de accidentes mayores en determinadas actividades industriales,

modificado por:

Real Decreto 952/1990 de 29.6. (M. Relac. Cortes, BBOOE 21.7., rect. 25.9.1990)

derogado por:

Real Decreto 1254/1999 de 16.7. (M. Presid., BBOOE 20.7., rect. 4.11.1999).

La disposición transitoria única del Real Decreto 1254/1999, permite que las actuaciones realizadas de acuerdo con estas disposiciones derogadas mantengan la validez hasta los plazos previstos en los arts. 6, 9 y 11.

Real Decreto 279/1991 de 1.3.(M. Obr. Púb., Transp. y M. Amb., BBOOE 8.3., rect. 18.5.1991). Norma básica de la edificación: condiciones de protección contra incendios en los edificios,

completado por:

Real Decreto 1230/1993 de 23.7. (M. Obr. Púb., Transp. y M. Amb., BOE 27.8.1993).

Orden de 16.4.1998 (M. Ind. y E., BOE 28.4.1998)

derogada a partir del 29.3.2006 por:

Real Decreto 314/2006 de 17.3. (M. Viv., BOE 28.3.2006)



*Tener en cuenta la disposición transitoria 1ª del Real Decreto 2177/1996
Véase el apartado de “Construcción”.*

Real Decreto 407/1992 de 24.4. (M. Int., BOE 1.5.1992). Norma básica de Protección Civil.

Real Decreto 1942/1993 de 5.11. (M. Ind. y E., BBOOE, 14.12.1993, rect. 7.5.1994). Reglamento de instalaciones de protección contra incendios,
modificado por:
Orden de 16.4.1998 (M. Ind., BOE 28.4.1998)
completado por:
Resolución de 10.4.2003 (M. Dir. Gral. Pol. Tec., BOE 7.5.2003).

Real Decreto 387/1996 de 1.3. (M. Just. e Int., BOE 22.3.1996). Aprueba la Directriz básica de planificación de protección civil ante el riesgo de accidentes en los transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril,
desarrollado por:
Resolución de 7.6.2004 (Dir. Gral. Prot. Civil y Emerg., BOE 24.6.2004).

Real Decreto 2177/1996 de 4.10. (M. Fom., BBOOE 29.10., rect. 13.11.1996). Norma básica de la edificación NBE-CPI/96: Condiciones de protección contra incendios de los edificios,
aplicado por:
Ley 38/1999 de 5.11. (Jef. Est., BOE 6.11.1999). *En disposición final 2ª*
desarrollado por:
Resolución de 11.6.1997 (Dir. Gral. Viv., Arq. y Urb., BOE 19.7.1997
derogado, pero puede seguir aplicándose hasta el 29.9.2006, por:
Real Decreto 314/2006 de 17.3. (M. Viv., BOE 28.3.2006)
Véase el apartado “Construcción”

Instrumento de 9.5.1997 (Jef. Est., BOE 11.3.2000). Ratificación del Convenio sobre los efectos transfronterizos de los accidentes industriales hecho en Helsinki el 17.3.1997.

Real Decreto 1254/1999 de 16.7. (M. Presid., BBOOE 20.7 rect. 4.11.1999). Se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas,
completado por:
Real Decreto 1196/2003 de 19.9. (M. Int., BOE 9.10.2003)
modificado por :
Real Decreto 119/2005 de 4.2. (M. Presid., BOE 11.2.2005)
Real Decreto 948/2005 de 29.7. (M. Presid., BOE 30.7.2005).

Real Decreto 1123/2000, de 16.6. (M. Presid., BOE 30.6.2000). Regula la creación e implantación de unidades de apoyo ante desastres,
modificado por:
Real Decreto 285/2006 de 10.3. (M. Presid., BOE 23.3.2006)

Real Decreto 1196/2003 de 19.9. (M. Int., BOE 9.10.2003). Aprueba la Directriz básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.

Real Decreto 1546/2004 de 25.6. (M. Int., BOE 14.7.2004). Aprueba el Plan Básico de Emergencia Nuclear.
Véase apartado de “Radiaciones”

Orden INT/3716/2004 de 28.10 (M. Int., BOE 16.11.2004). Se publican las fichas de intervención para la actuación de los servicios operativos en situaciones de emergencia provocadas por accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril.
Véase el apartado de “Transporte de mercancías peligrosas”



Real Decreto 2267/2004 de 3.12. (M. Ind., Tur. y Com., BBOOE 17.12.2004, rect. 5.3.2005). Aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

Real Decreto 312/2005 de 18.3. (M. Presid., BOE 2.4.2005). Aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego.

Orden INT/1695/2005 de 27.5. (M. Int., BOE 9.6.2005). Aprueba el Plan de Emergencia Nuclear de Nivel Central de Respuesta y Apoyo (PENCRA).
Véase el apartado de "Radiaciones"

Resolución de 7.6.2005 (M. Int., BOE 21.6.2005). Aprueba las directrices por las que se han de regir los programas de información previa a la población, la formación y capacitación de actuantes y los ejercicios y simulacros de los Planes de emergencia nuclear, exteriores a las centrales nucleares.
Véase el apartado de "Radiaciones"

Real Decreto 314/2006 de 17.3. (M. Viv., BOE 28.3.2006). Aprueba el Código Técnico de la Edificación
Véase el apartado de "Construcción"



RADIACIONES

Instrumento de 28.6.1962 (Jef. Est., BOE 5.6.1967). Ratificación del Convenio de la O.I.T. de 22.6.1960, nº 115, sobre protección contra radiaciones ionizantes.

Ley 25/1964 de 29.4. (Jef. Est., BBOOE 4.5., rect. 30.6.1964). Ley reguladora de la energía nuclear, modificada por:

Ley 54/1997 de 27.11. (Jef. Est., BOE 28.11.1997). *Regulación del Sector Eléctrico*

Ley 14/1999 de 4.5. (Jef. Est., BBOOE 5.5., rect. 2.6.1999)

Ley 62/2003 de 30.12. (Jef. Est., BBOOE 31.12.2003, rect. 3.1.2004)

completada por:

Acuerdo de 17.7.2000 (Cons. Seg. Nuclear, BOE 3.8.2000).

Orden de 18.10.1989 (M. Relac. Cortes, BBOOE 20.10., rect. 22.11. y 14.12.1989). Se suprimen las exploraciones radiológicas sistemáticas en los exámenes de salud de carácter preventivo.

Real Decreto 1132/1990 de 14.9. (M. San. y Con., BBOOE 18.9., rect. 27.9.1990). Medidas fundamentales de protección radiológica de las personas sometidas a exámenes y tratamientos médicos, desarrollado por:

Real Decreto 1566/1998 de 17.7. (M. San. y Cons., BOE 28.8.1998)

complementado por:

Real Decreto 220/1997 de 14.2. (M. Presid., BOE 1.3.1997)

modificado por:

Real Decreto 1976/1999 de 23.12. (M. Presid. BBOOE 29.12.1999, rect. 3.2.2000). *Deroga el art. 3.*

Real Decreto 1891/1991 de 30.12. (M. Relac. Cortes, BOE 3.1.1992). Instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, ampliado por:

Real Decreto 445/1994 de 11.3. (M. Presid., BOE 22.4.1994)

desarrollado por:

Real Decreto 2071/1995 de 22.12. (M. Presid., BOE 23.1.1996).

Real Decreto 2088/1994 de 20.10. (M. Presid., BOE 26.11.1994). Dicta las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas 92/3/EURATOM relativa a la vigilancia y control de los traslados de residuos radiactivos entre Estados miembros o procedentes o con destino al exterior de la Comunidad.

Real Decreto 413/1997 de 21.3. (M. Presid., BOE 16.4.1997). Protección operacional de los trabajadores externos con riesgo de exposición a radiaciones ionizantes por intervención en zona controlada, desarrollado por:

Resolución de 16.7.1997 (Con. Seg. Nuclear, BOE 4.10.1997)

aplicado por:

Resolución de 20.3.2000 (Con. Seg. Nuclear, BOE 31.3.2000).

Instrucción de 31.5.2001, IS-01 (Con. Seg. Nuclear, BBOOE 6.8.2001, rect. 18.1.2002)

Instrucción de 9.4.2003, IS-06 (Con. Seg. Nuclear, BOE 3.6.2003).

Real Decreto 1841/1997 de 5.12. (M. San. y Cons., BOE 19.12.1997). Establece los criterios de calidad en medicina nuclear,



aplicado por:

Real Decreto 1566/1998 de 17.7. (M. San. y Con., BOE 28.8.1998).

Real Decreto 1566/1998 de 7.7. (M. San. y Cons., BOE 28.8.1998). Se establecen los criterios de calidad en radioterapia.

Resolución de 20.10.1999 (M. Ind. y E., BOE 22.10.1999). Se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 1.10.1999 relativo a la información del público sobre medidas de protección sanitaria y sobre el comportamiento a seguir en caso de emergencia radiológica.

Real Decreto 1976/1999 de 23.12. (M. Presid. BBOOE 29.12.1999, rect. 3.2.2000). Se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico.

Real Decreto 1836/1999 de 3.12. (M. Ind. y E., BBOOE 31.12.1999, rect. 26.1. y 5.2.2000). Se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas,

modificado por:

Real Decreto 783/2001 de 6.7. (M. Presid., BOE 26.7.2001)

Instrucción de 26.2. 2003, IS/05 (Cons. Seg. Nuclear, BOE 10.4.2003)

aplicado por:

Acuerdo de 12.12.2001 (Cons. Seg. Nuclear, BOE 11.1.2002)

Instrucción de 22.6.2005, IS-07 (Con. Seg. Nuclear, BOE 20.7.2005).

Instrumento de 30.4.1999 (Jef. Est., BOE 23.4.2001). Ratificación de la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos, hecho en Viena el 5.9.1997.

Acuerdo de 17.7.2000 (Con. Seg. Nuclear, BOE 3.8.2000). Delega en el Director técnico de Protección Radiológica la competencia de apercibimiento, propuestas de medidas correctoras e imposición de multas coercitivas.

Real Decreto 348/2001 de 4.4. (M. Presid., BOE 5.4.2001). Regula la elaboración, comercialización e importación de productos alimenticios e ingredientes alimentarios tratados con radiaciones ionizantes.

Real Decreto 783/2001 de 6.7. (M. Presid., BOE 26.7.2001). Aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes,

aplicado por:

Instrucción de 5.2.2003, IS-04 (Con. Seg. Nuclear, BOE 28.2.2003)

Instrucción de 27.7.2005, IS-08 (Con. Seg. Nuclear, BOE 5.10.2005).

Real Decreto 815/2001 de 23.7. (M. San. y Con., BOE 14.7.2001). Justificación del uso de radiaciones ionizantes sobre la protección radiológica de las personas con ocasión de las exposiciones médicas.

Real Decreto 1066/2001 de 28.9. (M. Presid., BBOOE 29.9.2001, rect. 16.4.2002). Aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección de dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas,

desarrollado por:

Orden CTE/23/2002 de 11.1. (BOE 12.1.2002). Establece las condiciones para la presentación de determinados estudios y certificaciones por operadores de servicios de radiocomunicaciones.



Instrucción de 31.5.2001, núm. IS-01 (Cons. Seg. Nuclear, BBOOE 6.8.2001, rect. 18.1.2002). Define el formato y contenido del documento individual de seguimiento radiológico (carné radiológico) regulado en el Real Decreto 413/1997.

Instrucción de 6.11.2002, núm. IS-03 (Cons. Seg. Nuclear, BOE 12.12.2002). Cualificaciones para obtener el reconocimiento de experto en protección contra radiaciones ionizantes

Instrucción de 5.2.2003, núm. IS-04 (Cons. Seg. Nuclear, BOE 28.2.2003). Regula las transferencias, archivos y custodia de los documentos correspondientes a la protección radiológica de los trabajadores, público y medio ambiente, de manera previa a la transferencia de titularidad de las prácticas de las centrales nucleares que se efectúa con objeto de su desmantelamiento y clausura.

Instrucción de 9.4.2003, núm. IS-06 (Cons. Seg. Nuclear, BOE 3.6.2003). Define los programas de formación en materia de protección radiológica básica y específico regulados en el Real Decreto 413/1997, de 21.3., en el ámbito de las instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo del combustible.

Orden ECO/1449/2003 de 21.5. (BOE 5.6.2003). Gestión de materiales residuales sólidos con contenido radiactivo generados en las instalaciones radiactivas de 2ª y 3ª categoría en las que se manipulen o almacenen isótopos radiactivos no encapsulados.

Real Decreto 1546/2004 de 25.6. (M. Int., BBOOE 14.7., rect. 2.11.2004). Aprueba el Plan Básico de Emergencia Nuclear,

aplicado por:

Orden INT/1695/2005 de 27.5. (M. Int., BOE 9.6.2005)

Resolución de 7.6.2005 (M. Int., BOE 21.6.2005).

Instrucción de 21.7.2004, núm. IS-02, revisión 1 (Cons. Seg. Nuclear, BBOOE 16.9., rect. 11.10.2004 y 26.7.2005). Documentación de actividades de recarga en centrales nucleares de agua ligera.

Orden INT/1695/2005 de 27.5. (M. Int., BOE 9.6.2005). Aprueba el Plan de Emergencia Nuclear de Nivel Central de Respuesta y Apoyo (PENCRA)

Resolución de 7.6.2005 (M. Int., BOE 21.6.2005). Aprueba las directrices por las que se han de regir los programas de información previa a la población, la formación y capacitación de actuantes y los ejercicios y simulacros de los Planes de emergencia nuclear, exteriores a las centrales nucleares.

Instrucción de 22.6.2005, núm. IS-07 (Cons. Seg. Nuclear, BOE 20.7.2005). Campos de aplicación de licencias de personal de instalaciones radiactivas.

Instrucción de 27.7.2005, núm. IS-08 (Cons. Seg. Nuclear, BOE 5.10.2005). Criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones nucleares y radiactivas, el asesoramiento específico en protección radiológica.

Real Decreto 229/2006 de 24.2. (M. Presid., BOE 28.2.2006). Control de fuentes radiactivas encapsuladas de alta actividad y fuentes huérfanas.



RUIDO

Instrumento de 24.11.1980 (Jef. Est., BOE 30.12.1981). Ratificación del Convenio de la O.I.T. de 20.6.1977, nº 148, relativo a la protección de los trabajadores contra riesgos profesionales debidos a la contaminación del aire, ruido y vibraciones en el lugar de trabajo.

España ha aceptado únicamente las obligaciones relacionadas con la contaminación del aire y del ruido.

Real Decreto 245/1989 de 27.2. (M. Ind. y E., BOE 11.3.1989). Determinación y limitación de la potencia acústica admisible de determinado material y maquinaria de obra,

modificado por:

Orden de 17.11.1989 (M. Ind. y E., BOE 1.12.1989). *Anexo I*

Orden de 18.7.1991 (M. Ind. Com. y Tur., BOE 26.7.1991)

Orden de 29.3.1996 (M. Ind. y E., BOE 12.4.1996)

ampliado por:

Real Decreto 71/1992 de 31.1. (M. Ind., Com. y Tur., BOE 6.2.1992)

derogado por:

Real Decreto 212/2002 de 22.2. (M. Presid., BOE 1.3.2002). *Con excepciones hasta el 3.1.2006..*

Real Decreto 1316/1989 de 27.10. (M. Relac. Cortes, BBOOE 2.11., rect. 9.12.1989 y 26.5.1990). Protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición al ruido durante el trabajo,

continúa en vigor únicamente:

Hasta el 15.2.2008 para los sectores de la música y ocio

Hasta el 15.2.2011 los límites de exposición para el personal a bordo de buques de navegación marítima

derogado por:

Real Decreto 286/2006 de 10.3.2006 (M. Presid., BBOOE 11.3., rect. 14.3. y 24.3.2006).

Real Decreto 213/1992 de 6.3. (M. Relac. Cortes, BOE 14.3.1992). Regula las especificaciones sobre el ruido en el etiquetado de los aparatos de uso doméstico.

Real Decreto 212/2002 de 22.2. (M. Presid., BOE 1.3.2002). Regula las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre.

Ley 37/2003 de 17.11. (Jef. Est., BOE 18.11.2003). Ley del ruido,

desarrollada por:

Real Decreto 1513/2005 de 16.12. (M. Presid., BOE 17.12.2005). *Referente a evaluación y gestión del ruido ambiental.*

Real Decreto 286/2006 de 10.3.(M. Presid., BBOOE 11.3., rect. 14.3 y 24.3..2006). Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.



SUSTANCIAS Y PRODUCTOS

Decreto 2414/1961 de 30.11. (Presid., BBOOE 7.12., rect. 30.12.1961 y 7.3.1962). Reglamento de industrias molestas, insalubres, nocivas y peligrosas,

completado por:

Orden de 15.3.1963 (Presid., BOE 2.4.1963)

Orden de 21.3.1964 (Presid., BOE 28.3.1964)

modificado por:

Decreto 3494/1964 de 5.11. (Presid., BOE 6.11.1964). *Arts. 3, 14 y anexo I*

Posteriores disposiciones complementarias

derogado parcialmente por:

Real Decreto 374/2001 de 6.4. (M. Presid., BOE 1.5.2001). *Párrafo 2 del art. 18 y anexo II.*

Instrumento de 31.3.1973 (Jef. Est., BOE 5.2.1975). Ratificación del Convenio de la O.I.T. de 23.6.1971, nº 136, sobre los riesgos de intoxicación por el benceno.

Real Decreto 668/1980 de 8.2. (M. Ind. y E., BOE 14.4.1980). Reglamento de almacenamiento de productos químicos,

modificado por:

Real Decreto 3485/1983 de 14.12. (M. Ind. y E., BOE 20.2.1984)

completado por:

Diversas disposiciones que contienen las ITC MIE-APQ 001 a 006

derogado a partir del 10.8.2001 por:

Real Decreto 379/2001 de 6.4. (M. Cien. y Tec., BOE 10.5.2001)

Téngase en cuenta que el R.D. 668/1980 continúa en vigor para las instalaciones anteriores al R.D. 379/2001.

Orden de 21.7.1982 (M. Trab. y S.S., BBOOE 11.8., rect. 4.10.1982). Condiciones de trabajo en la manipulación del amianto,

desarrollada por:

Resolución de 30.9.1982 (Dir. Gral. Trab., BOE 18.10.1982).

Orden de 31.10.1984 (M. Trab. y S.S., BOE 7.11.1984). Reglamento sobre el trabajo con riesgo de amianto, rectificada por:

Orden de 7.11.1984 (M. Trab. y S.S., BOE 22.11.1984)

modificada por:

Orden de 26.7.1993 (M. Trab. y S.S., BOE 5.8.1993)

completada por:

Orden de 7.1.1987 (M. Trab. y S.S., BOE 15.1.1987)

Orden de 22.12.1987 (M. Trab. y S.S., BOE 29.12.1987)

Resolución de 20.2.1989 (M. Trab. y S.S., BOE 3.3.1989).

Real Decreto 886/1988 de 15.7. (M. Relac. Cortes, BBOOE 5.8.1988, rect. 28.1.1989). Prevención de accidentes mayores en determinadas actividades industriales
Véase el apartado de "Incendios y emergencias"

Real Decreto 145/1989 de 20.1. (M. Relac. Cortes, BOE 13.2.1989). Reglamento de admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas en los puertos.



Real Decreto 150/1989 de 3.2. (M. Relac. Cortes, BOE 14.2.1989). Reglamento de clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos usados como disolventes,
derogado parcialmente por:

Real Decreto 1078/1993, de 2.7. (M. Relac. Cortes, BBOOE 9.9, rect. 19.11.1993).

Real Decreto 1406/1989 de 10.11. (M. Relac. Cortes, BBOOE 20.11., rect. 12.12.1989). Limitaciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos,
actualizado por:

Orden de 11.12.1990 (M. Relac. Cortes, BOE 14.12.1990)
Orden de 31.8.1992 (M. Relac. Cortes, BBOOE 10.9., rect. 30.9.1992)
Orden de 30.12.1993 (M. Presid., BOE 5.1.1994), *modificado por Orden de 25.10.2000*
Orden de 14.5.1998 (M. Presid., BOE 21.5.1998)
Orden de 15.7.1998 (M. Presid. BOE 21.7.1998)
Orden de 15.12.1998 (M. Presid., BOE 22.12.1998)
Orden de 11.2.2000 (M. Presid., BOE 16.2.2000), *modificado por Orden PRE/1933/2005*
Orden de 24.3.2000 (M. Presid., BOE 30.3.2000). *Derogado.*
Orden de 6.7.2000 (M. Presid., BOE 11.7.2000)
Orden de 25.10.2000 (M. Presid., BOE 27.10.2000)
Orden de 7.12.2001 (M. Presid., BOE 14.12.2001)
Orden PRE/1624/2002 de 5.6. (BOE 29.6.2002)
Orden PRE/2666/2002 de 25.10. (BOE 31.10.2002)
Orden PRE/375/2003 de 24.2. (BOE 25.2.2003)
Orden PRE/730/2003 de 25.3. (BOE 2.4.2003)
Orden PRE/2277/2003 de 4.8. (BBOOE 9.8., rect. 2.10.2003)
Orden PRE/473/2004 de 25.2. (BOE 27.2.2004)
Orden/PRE/1895/2004 de 17.6. (BBOOE 19.6.2004, rect. 31.7.2004)
Orden PRE/1954/2004 de 22.6. (BOE 24.6.2004)
Orden PRE/3159/2004 de 28.9. (BOE 5.10.2004)
Orden PRE/556/2005 de 10.3. (BOE 11.3.2005)
Orden PRE/1933/2005 de 17.6. (BOE 23.6.2005).

Instrumento de 17.7.1990 (Jef. Est., BBOOE 23.11.1990, rect. 8.3.1991). Ratificación del Convenio de la O.I.T. de 24.6.1986, nº 162, sobre la utilización del asbesto en condiciones de seguridad.

Real Decreto 280/1994 de 18.2. (M. Presid. BOE 9.3.1994). Límites máximos y control de residuos de plaguicidas,
modificado por diversas disposiciones.

Real Decreto 2163/1994 de 4.11. (M. Presid. BOE 18.11.1994). Implanta el sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios.
desarrollado y modificado por diversas disposiciones.

Real Decreto 363/1995 de 10.3. (M. Presid., BOE 5.6.1995). Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas,
modificado por:

Orden de 13.9.1995 (M. Presid., BOE 19.9.1995). *Modifica el anexo I*
Orden de 21.2.1997 (M. Presid., BOE 10.3.1997). *Modifica el anexo I*
Real Decreto 700/1998 de 24.4. (M. Presid., BOE 8.5.1998). *Modifica el art. 19*
Orden de 30.6.1998 (M. Presid., BOE 6.7.1998). *Modifica los anexos I, III, V y VI*
Orden de 11.9.1998 (M. Presid., BOE 17.9.1998). *Modifica los anexos I y VI*
Orden de 8.1.1999 (M. Presid., BOE 14.1.1999). *Modifica la clasificación del hexaclorosilicato de magnesio*
Orden de 16.7.1999 (M. Presid., BOE 27.7.1999). *Modifica los anexos I y V*
Orden de 5.10.2000 (M. Presid., BOE 10.10.2000). *Modifica el prólogo y los anexos I, III, IV*



y VI. (el art. 4, por el que se modifica el anexo VI, derogado por Orden de 5.4.2001)
Orden de 5.4.2001 (M. Presid., BOE 19.4.2001). *Modifica los anexos I, IV, V, VI y IX*
Real Decreto 507/2001 de 11.5. (M. Presid., BOE 12.5.2001). *Modifica el art. 13*
Orden PRE/2317/2002 de 16.9. (BOE 24.9.2002). *Modifica los anexos I-VIII*
Real Decreto 99/2003 de 24.1. (M. Presid., BBOOE 4.2. rect. 28.3.2003). *Modifica el art. 23 y el anexo XI*
Real Decreto 255/2003 de 28.2. (M. Presid., BOE 4.3.2003). *Deroga la disp. adic. 1ª*

Instrumento de 9.5.1997 (Jef. Est., B.O.E 11.3.2000). Ratificación del Convenio sobre los efectos transfronterizos de los accidentes industriales, hecho en Helsinki el 17 de marzo de 1992.

Real Decreto 665/1997 de 12.5. (M. Presid., BOE 24.5.1997). Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo, modificado por:

Real Decreto 1124/2000 de 16.6. (M. Presid., BOE 17.6.2000)
Real Decreto 349/2003 de 21.3. (M. Presid., BOE 5.4.2003).

Real Decreto 230/1998 de 16.2. (M. Presid., BBOOE 12.3 rect. 2.7.1998). Aprueba el Reglamento de Explosivos, desarrollado por:

Resolución de 4.7.2003 (Dir. Gral Pol. Energ. Y Minas, BOE 28.7.2003). *Criterio Técnico para el desarrollo de la ITC 3. punto B.6*
Resolución de 4.7.2003 (Dir. Gral. Pol. Energ. y Minas, BOE 29.7.2003). *Criterio técnico para el desarrollo de la ITC 14 punto 5*
Resolución de 4.7.2003 (Dir. Gral. Pol. Energ. y Minas, BOE 29.7.2003). *Interpreta el art. 191 con corrección de errores por:*

Resolución de 10.9.2003 (Dir Gral. Pol. Energ. y Minas, BOE 27.9.2003)

modificado por:

Resolución de 22.10.2001 (M. Int., BOE 2.11.2001). *Equivalencia pesetas-euros de las cuantías de las sanciones arts. 293-295*
Resolución de 22.10.2001 (Subsecr. Adm. Publ., BOE 17.11.2001). *Redenomina a euros las sanciones, arts. 293-295*
Real Decreto 277/2005 de 11.3. (M. Presid., BOE 12.3.2005)

completado por:

Resolución de 24.8.2005 (Dir. Gral. Pol. Enero. Y Minas, BOE 13.9.2005). *Criterio Técnico polvorines auxiliares de distribución*
completada por:

Orden PRE/672/2006 de 10.3. (BOE 11.3.2006).
Establece periodo transitorio

Orden PRE/252/2006 de 6.2. (BOE 9.2.2006). *Sustituye ITC nº 10*
Orden PRE/848/2006 de 21.3. (BOE 25.3.2006). *Modifica ITC nº 25*

completado por:

Orden PRE/2426/2004 de 21.7. (BOE 22.7.2004). *Libro-Registro.*

Real Decreto 1254/1999 de 16.7. (M. Presid., BOE 20.7 rect. 4.11.1999). Se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, Véase el apartado de "Incendios y emergencias"

Real Decreto 374/2001 de 6.4. (M. Presid., BBOOE 1.5, rect. 30.5. y 22.6.2001). Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. Remite, en ausencia de valores límite ambientales de los establecidos en el anexo I, a los valores límite ambientales, publicados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, como valores de referencia para la evaluación y el control de los riesgos originados por la exposición de los trabajadores a dichos agente, en el documento "Límites de exposición profesional para agentes químicos en España", cuya



aplicación es recomendada por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo., cuya última edición es para el año 2006.

Real Decreto 379/2001 de 6.4. (M. Cien. y Tec., BBOOE 10.5., rect. 19.10.2001). Aprueba el Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones técnicas complementarias MIE-APQ-1, MIE-APQ-2, MIE-APQ-3, MIE-APQ-4, MIE-APQ-5, MIE-APQ-6 y MIE-APQ-7,

completado por:

Real Decreto 2016/2004 de 11.10 (M. Ind., Tur. y Com., BOE 23.10.2004). *MIE-APQ-08*.

Real Decreto 1416/2001 de 14.12. (M. Presid., BOE 28.12.2001). Sobre envases de productos fitosanitarios.

Real Decreto 1054/2002 de 11.10. (M. Presid., BOE 15.10.2002). Regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas.

Real Decreto 117/2003 de 31.1. (M. Presid., BBOOE 7.2., rect. 2.4.2003). Limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debida al uso de disolventes en determinadas actividades.

Real Decreto 255/2003 de 28.2. (M. Presid., BBOOE 4.3.2003, rect. 5.3.2004). Aprueba el reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos,

modificado por:

Orden PRE/3/2006 de 12.1. (BOE 13.1.2006).

Real Decreto 1196/2003 de 19.9. (M. Int., BOE 9.10.2003). Aprueba la Directriz básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas. *Véase el apartado de "Incendios y emergencias"*

Orden PRE/2426/2004 de 21.7. (M. Presid., BOE 22.7.2004). Determina el contenido, formato y llevanza de los Libros-Registro de movimientos y consumo de explosivos.



TRACTORES

Resolución de 10.12.1965 (Dir. Gral. Transp. Terr., BOE 21.12.1965). Tarjeta de transporte para tractores.

Orden de 27.7.1979 (M. Agric., BOE 11.8.1979). Equipamiento de los tractores agrícolas con estructuras de protección para el caso de vuelco. Homologación de bastidores y cabinas,
modificada por:

Resolución de 15.1.1981 (Dir. Gral. Prod. Agraria, BOE 22.1.1981)

Resolución de 6.2.1992 (Dir. Gral. Prod. Agraria, BOE 21.2.1992)

Resolución de 21.3.1997 (Dir. Gral. Prod. Agraria, BOE 11.4.1997).

Orden de 28.1.1981 (M. Trab., BBOOE 25.2., rect. 3.4.1981). Protección obligatoria de los tractores agrícolas y forestales con cabinas o bastidores de seguridad con el fin de proporcionar protección al conductor en caso de vuelco.

Orden de 11.6.1984 (Presid., BOE 16.6.1984). Homologación en lo que se refiere al frenado de los tractores.

Resolución de 11.7.1984 (Dir. Gral. Prod. Agraria, BOE 19.7.1984). Tipos de estructuras de protección de los tractores de cadenas y espacio mínimo de supervivencia.

Real Decreto 2028/1986 de 6.6. (Presid., BOE 2.10.1986). Normas para aplicación de Directivas comunitarias relativas a la homologación de tipos de vehículos, remolques, semirremolques y sus partes y piezas,
modificado por

Orden ITC/3079 de 3.10 (M. Ind., Tur. y Con., BOE 7.10., rect. 11.11.2005). *Sustituye Anexo I y II.*

Real Decreto-legislativo 339/1990 de 2.3. (M. Int., BBOOE 14.3., rect. 3.8.1990). Aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial,
modificado por:

Real Decreto 2822/1998 de 23.12 (M. Presid., BBOOE 26.1., rect. 13.2.1999).



TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR) hecho en Ginebra el 30.9.1957. Texto refundido en vigor el 1.1.2003 (M. As. Ext., BOE 7.2.2003),
modificado por:

Enmiendas al Anejo A y B (M. As. Ext. y Coop., BOE 21.1.2005). *ADR 2005*

Resolución de 16.2.2005 (M. As. Ext. y Coop., BOE 25.2.2005). *Acuerdo Multilateral M-163. Recipientes vacíos sin limpiar clase 2, aplicable hasta 1.7.2007*

Resolución de 11.3.2005 (M. As. Ext. y Coop., BBOOE 24.3., rect. 15.4.2005). *Acuerdo Multilateral M-164, aplicable hasta el 31.12.2006*

Resolución de 25.4.2005 (M. As. Ext. y Coop., BBOOE 6.5., rect. 6.6.2005). *Acuerdo multilateral M-157, aplicable hasta el 31.12.2006*

Resolución de 27.4.2005 (M. As. Ext. y Coop., BOE 12.5.2005). *Acuerdo Multilateral M-165, aplicable hasta el 12.11.2009*

Acuerdo Multilateral M-168 (M. As. Ext. y Coop., BOE 2.7.2005). *Transporte de fármacos*

Acuerdo Multilateral M-170 (M. As. Ext. y Coop., BOE 3.11.2005). *Transporte de peróxido de hidrógeno*

Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (Código IMDG) conforme al capítulo VII del Convenio SOLAS. Hecho en Londres el 1.11.1974 (BBOOE 16-18.6.1980),
modificado por:

Enmienda 32-04 aplicable a partir del 1.1.2005, adoptada en Londres el 20.5.2004 (M. As. Ext. y Coop., BOE 21.12.2005).

Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (M. As. Ext., BBOOE de 20-26.8.1986). RID, anejo al Convenio relativo a los Transportes por Internacionales por Ferrocarril (COTIF) hecho en Berna el 9.5.1980, ratificado por Instrumento de 16.12.1981 (Jef. Est., BOE 18.1.1986),

modificado por:

Enmiendas de 21.11.2003 al Reglamento relativo al Transporte Internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril (RID 2005), adoptadas por la Comisión de expertos en el RID, en Sinaia (Rumania) el 21.11.2003 (M. As. Ext., BOE 21.1.2005).

Acuerdo Multilateral RID 3/2004 de 30.3.2005 (M. As. Ext. y Coop., BOE 30.6.2005). *Recipientes vacíos sin limpiar, residuos clase 2, aplicable hasta el 30.6.2007*

Acuerdo Multilateral RID 2/2005 de 30.3.2005 (M. As. Ext. y Coop., BOE 2.7.2005). *Transporte de sólidos en cisternas (L), aplicable hasta el 31.12.2006.*

Las siguientes enmiendas de RID 2003 pueden seguir aplicándose hasta el 31.12.2006:

Acuerdo Multilateral RID 2/2004 de 7.4. (M. As. Ext. y Coop., BOE 5.10.2004). *Transporte de peróxido*

Acuerdo multilateral RID 1/2004 de 30.12. (M. As. Ext. y Coop., BOE 26.5.2005). *Derogación de la instrucción de embalaje P802, hecho en Madrid el 30.12.2004*

Acuerdo Multilateral RID 6/2004 de 20.4.2005 (M. As. Ext. y Coop., BOE 18.7.2005). *Transporte de fármacos.*

Orden de 2.11.1981 (M. Int., BOE 9.11.1981). Plan de actuación para los posibles casos de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas.

Real Decreto 1749/1984 de 1.8. (M. Transp., Tur. y Com., BBOOE 2-12.10.1984). Reglamento nacional e



instrucciones técnicas para el transporte sin riesgo de mercancías peligrosas por vía aérea,
sustituido parcialmente por:

Orden de 28.12.1990 (M. Transp., Tur. y Com., BOE 23.1.1991). *Anexo I*.
actualizado por:

Orden FOM/808/2006 de 7.3. (BOE 22.3.2006).

Orden de 30.11.1984 (M. Int., BOE 24.12.1984). Plan de actuación para el caso de accidente en el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Código de 5.12.1985 para la construcción y armamento de los buques que transporten productos químicos peligrosos a granel (Código CGRQ), adoptado por Resolución MEPC.20(22) en Londres el 5.12.1985. (M. Asun. Ext. BOE 26.12.2001),
modificado por:

Enmiendas de 1996 al CGRQ (M. As. Ext., BOE 22.3.2002).

Orden de 8.2.1990 (M. Transp. Tur., y Com., BBOOE 19.2., rect. 6.3.1990). Establece las condiciones mínimas para determinados buques-tanque que entren y salgan de los puertos españoles.
(*Disposición adicional 1ª del R.D. 145/1989, Reglamento de admisión, manipulación y almacenamiento de sustancias peligrosas en los puertos*).

Real Decreto 1211/1990 de 28.9. (M. Transp., Tur. y Com., BOE 8.10.1990). Reglamento de ordenación de los transportes terrestres,
Título II, Capítulos I-III, arts. 41-51: Capacitación profesional
modificado por:

Orden de 12.1.1994 (M. Obr. Púb., Transp. y M. Amb., BOE 18.1.1994). *Art. 51 Fianzas*

Real Decreto 1136/1997 de 11.7. (M. Fom. BOE 23.7.1997). *Arts. 33, 37, 43 y 51*

Real Decreto 1830/1999 de 3.12. (M. Fom. BOE 18.12.1999). *Arts. 33, 37, 38 y 40*

Ley 29/2003 de 8.10. (Jef. Est., BOE 9.10.2003)

desarrollado por:

Orden de 28.5.1999 (M. Fom. BOE 11.6.1999). *Certificados capacitación*

Orden de 21.7.2000 (M. Fom., BOE 3.8.2000). *Autorizaciones*.

Orden de 7.2.1996 (M. Obr. Púb., Transp. y M. Amb., BOE 20.2.1996). Modifica los anejos A y B del Reglamento nacional del transporte de mercancías peligrosas por carretera (TPC), aprobado por el Real Decreto 74/1992 de 31.1.

La disposición derogatoria única del Real Decreto 2115/1998 de 2.10., deja únicamente en vigor del Real Decreto 74/1992 de 31.1., lo relativo a cisternas fijas, cisternas desmontables y baterías de recipientes, marginales 211.180, 211.181 y 211.182, según la redacción dada por la Orden de 7.2.1996.

Real Decreto 387/1996 de 1.3. (M. Just. e Int., BOE 22.3.1996). Aprueba la directriz básica de planificación de protección civil ante el riesgo de accidentes en los transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril.
Véase el apartado de "Incendios y emergencias"

Real Decreto 2242/1996 de 18.9. (M. Presid., BOE 26.10.1996). Establece normas sobre tiempos de conducción y de descanso y sobre el uso del tacógrafo en el sector de los transportes por carretera, en aplicación de los Reglamentos (CEE) números 3820/85 y 3821/85.

Real Decreto 772/1997 de 30.5. (M. Presid. BBOO. 6.6., rect. 22.9.1997). Reglamento general de conductores,
modificado por:

Real Decreto 2824/1998 de 23.12. (M. Presid., BOE 24.12.1998)

Real Decreto 1110/1999 de 25.6. (M. Int., BOE 7.7.1999)

Real Decreto 1907/1999 de 17.12. (M. Int., BOE 18.12.1999)

Real Decreto 1598/2004 de 2.7. (M. Presid., BOE 19.7.2004)



Real Decreto 62/2006 de 27.1. (M. Presid., BBOOE 2.2., rect. 20.2.2006).

desarrollado por:

Orden de 13.6.1997 (M. Int., BOE 25.6.1997)

Orden de 4.12.2000 (M. Int., BOE 21.12.2000)

modificada por:

Orden INT/1272/2002 de 22.5. (BBOOE 4.6., rect. 4.7.2002).

Real Decreto 1253/1997 de 24.7. (M. Fom., BOE 19.8.1997). Condiciones mínimas exigidas a los buques que transporten mercancías peligrosas o contaminantes, con origen o destino en puertos marítimos nacionales, modificado por:

Real Decreto 701/1999 de 30.4. (M. Fom., BOE 14.5.1999).

Real Decreto 2115/1998 de 2.10. (M. Presid., BBOOE 16.10.1998 rect. 26.3.1999). Transporte de mercancías peligrosas por carretera.,

completado por:

Real Decreto 749/2001 de 29.6. (M. Ciencia y Tec., BOE 18.7.2001). *Bocas hombre*.

modificado y actualizado por:

Orden CTE/964/2004 de 31.3. (M. Ciencia y Tec., BOE 15.4.2004). *Anejos 3-6*

afectado por:

Real Decreto 948/2003 de 18.7. (M. Ciencia y Tec., BOE 6.8.2003)

desarrollado por:

Orden INST/3716/2004 de 28.10 (M. Int., BOE 16.11.2004). *Desarrolla art. 16 b*).

Real Decreto 1566/1999 de 8.10. (M. Fom., BOE 20.10.1999). Consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable, completado por:

Orden de 24.4.2000 (M. Fom., BOE 17.5.2000)

Orden de 11.1.2001 (M. Fom., BOE 26.1.2001)

desarrollado por:

Orden FOM/605/2004 de 27.2. (BOE 9.3.2004).

Orden de 24.4.2000 (M. Fom., BOE 17.5.2000). Regula el parte de accidente para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable.

Real Decreto 222/2001 de 2.3. (M. Ciencia y Tec., BOE 3.3.2001) Dicta las disposiciones de aplicación de la Directiva 1999/36/CE, del Consejo, de 29.4., relativa a equipos de presión transportables.

Real Decreto 412/2001 de 20.4. (M. Presid., BOE 8.5.2001) Regula diversos aspectos relacionados con el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Real Decreto 644/2002 de 5.7. (M. Presid., BOE 13.7.2002). Condiciones básicas que deben cumplir los centros de limpieza y desinfección de los vehículos dedicados al transporte ganado por carretera.

Real Decreto 957/2002 de 13.9. (M. Presid., BOE 21.9.2002). Regula las inspecciones técnicas en carretera de los vehículos industriales que circulan en territorio español,

completado por:

Orden INT/316/2003 de 20.2. (BOE 20.2.2003).

Real Decreto-ley 9/2002 de 13.12. (Jef. Est., BOE 14.12.2002). Adopta medidas para buques tanque que transporten mercancías peligrosas o contaminantes.

Orden FOM/238/2003 de 31.1. (BOE 13.2.2003). Establece normas de control en relación con los transportes públicos de mercancías por carretera.



Real Decreto 948/2003 de 18.7. (M. Ciencia y Tecn., BOE 6.8.2003). Establece las condiciones mínimas que deben reunir las instalaciones de lavado interior o desgasificación y despresurización, así como las de reparación o modificación, de cisternas de mercancías peligrosas,
modificado por:

Orden ITC/2765/2005 de 2.9. (BOE 6.9.2005). *Modifica los anexos I, II y IV.*

Real Decreto 995/2003 de 25.7. (M. Fom., BOE 7.8.2003). Requisitos y procedimientos armonizados para las operaciones de carga y descarga de los buques graneleros.

Orden INT/3716/2004 de 28.10 (M. Int., BOE 16.11.2004). Se publican las fichas de intervención para la actuación de los servicios operativos en situaciones de emergencia provocadas por accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril.

Resolución de 21.11.2005 (Dir. Gral. Transp. Carr., BOE 30.11.2005). Inspección y control por riesgos inherentes al transporte de mercancías peligrosas por carretera.

VºBº
EL Director del Centro Nacional
De Condiciones de Trabajo

Barcelona, a 3 de abril de 2006

P.D. Eulalia Carreras Odriozola
Directora del Programa de Documentación

Montserrat Bultó Nubiola
Montserrat Solórzano Fàbrega